



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JD-013-2023-----

Acta número cero trece, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres, en modalidad mixta, garantizando, durante toda la sesión, la comunicación integral, simultánea e ininterrumpida de video, audio y datos, mediante la herramienta de colaboración denominada "Teams", en las oficinas centrales del Instituto Nacional de las Mujeres ubicadas en el Complejo SIGMA, torre A, costado oeste del Mall San Pedro, San Pedro de Montes de Oca, San José, Costa Rica; al ser las diecisiete horas del trece de julio del dos mil veintitrés. Presidida por la señora Adilia Caravaca Zúñiga, presidenta ejecutiva del INAMU, cédula 1-0487-0780; con la asistencia presencial de las siguientes personas integrantes: Carolina Chacón Mora, cédula 114880145, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje; Yamileth Jiménez Cubillo, cédula 106480791, representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; Beatriz Castro Zúñiga, cédula 106980571. De forma remota se conecta Silvia Castro Quesada, cédula 108380148, representante del Instituto Mixto de Ayuda Social, quien justifica su no presencialidad por motivos de enfermedad y quien se conecta desde su domicilio en San Miguel de Desamparados y Willy Chaves Cortés, cédula 502780877, representante del Ministerio de Educación Pública quien justifica su no presencialidad por motivos de enfermedad y quien se conecta desde su residencia ubicada en Aserri. ----- Ausente con justificación: Diana Vindas Corrales, cédula 112260214, representante del Ministerio de Salud debido a que se encuentra disfrutando su periodo de vacaciones. ----- Personas en calidad de invitadas: señor Jerry Hernández Hernández, asesor de la Presidencia Ejecutiva; Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i y Ana Victoria Naranjo Porras, jefatura de la Unidad de Planificación ----- De todos los presentes, se deja constancia sobre la oralidad de la deliberación en tiempo real y confirmación de su identidad; así como de la autenticidad e integridad de la voluntad colegiada, y la conservación e inalterabilidad de lo actuado. Quedando grabación para su

íntegra reproducción, la cual permanecerá durante el tiempo estipulado en la tabla de plazos de conservación de documentos correspondiente. -----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA de la sesión ordinaria JD-013-2023. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES -----

1. Aprobación del Acta N° 06-2023 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de junio del 2023 en modalidad virtual. -----
2. Aprobación del Acta N° 10-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 14 de junio del 2023 en modalidad mixta. -----
3. Aprobación del Acta N° 11-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 28 de junio del 2023 en modalidad virtual. -----
4. Aprobación del Acta N° 07-2023 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de julio del 2023 en modalidad virtual. -----
5. Aprobación del Acta N° 12-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 06 de julio del 2023 en modalidad mixta. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA. -----

1. Conocimiento del Informe de Viaje del acto de traspaso de la Presidencia de la iniciativa Iberoamericana para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres en Madrid, España (21, 22 y 23 de junio) y sobre la visita de estudios sobre políticas de envejecimiento en el marco del proyecto VITAL en Francia (25 de junio al 02 de julio) realizado por la señora presidenta ejecutiva. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----

1. Conocimiento y aprobación del Convenio INAMU-Academia Centro Mandarín Pinyin Fácil remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-161-2023 suscrito por la señora Odette Brenes Solano, jefatura Unidad de la Asesoría Legal. -----
2. Análisis y aprobación del Informe trimestral y actualización del Portafolio de Proyectos de Inversión Pública en Infraestructura del INAMU al 30 de junio del 2023, remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0441-2023 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i. -----
3. Análisis y aprobación del Informe de Ejecución Presupuestaria al II Trimestre del 2023 remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0442-2023, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i. -----
4. Análisis y aprobación del Informe de Resultados de la Autoevaluación de Control Interno 2022-2023, remitido mediante oficio INAMU-PE-UPI-CECI-SEVRI-008-2023 suscrito por la señora Ana Victoria Naranjo Porras, Coordinadora Comisión CECI-SEVRI. -----
5. Conocimiento y aprobación para el inicio del trámite de contratación SICOP #062023001600006 concerniente a la “Contratación de servicios profesionales en derecho para asesoría jurídica especializada y representación legal a usuarias víctimas de acoso y hostigamiento sexual” en la modalidad de licitación mayor. -----
6. Conocimiento de la solicitud de participación de la Auditoría Interna en la exposición del Informe final de los Estados Financieros auditados que presentan los auditores externos ante la Junta Directiva, remitido mediante oficio INAMU-JD-AI-109-2023 suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno. -----

CORRESPONDENCIA. -----

1. Análisis del Informe de Auditoría de carácter especial INAMU-JD-AI-In-008-2023 relacionado con el seguimiento de acciones: disposiciones, recomendaciones y otros, para el periodo comprendido entre enero 2022 y marzo 2023 remitido mediante

oficio INAMU-JD-AI-099-2023 suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS VARIOS. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el orden del día para la sesión ordinaria N°013-2023 propuesto para esta sesión, sin modificaciones ni adiciones. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES. -----

1. Aprobación del Acta N° 06-2023 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de junio del 2023 en modalidad virtual. -----
2. Aprobación del Acta N° 10-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 14 de junio del 2023 en modalidad mixta. -----
3. Aprobación del Acta N° 11-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 28 de junio del 2023 en modalidad virtual. -----
4. Aprobación del Acta N° 07-2023 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de julio del 2023 en modalidad virtual. -----
5. Aprobación del Acta N° 12-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 06 de julio del 2023 en modalidad mixta. -----

ACUERDO 2: -----

1. Aprobar el Acta N°06-2023 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de junio del 2023 en modalidad virtual sin modificación alguna. -----
2. Posponer la aprobación del Acta N°10-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 14 de junio del 2023 en modalidad mixta. -----
3. Posponer la aprobación del Acta N°11-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 28 de junio del 2023 en modalidad virtual. -----
4. Posponer la aprobación del Acta N°07-2023 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de julio del 2023 en modalidad virtual. -----

5. Posponer la aprobación del Acta N°12-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 06 de julio del 2023 en modalidad mixta. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO FIRME. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA. -----

1. Conocimiento del Informe de Viaje del acto de traspaso de la Presidencia de la iniciativa Iberoamericana para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres en Madrid, España (21, 22 y 23 de junio) y sobre la visita de estudios sobre políticas de envejecimiento en el marco del proyecto VITAL en Francia (25 de junio al 02 de julio) realizado por la señora presidenta ejecutiva. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: este documento no es para votar, es puesto en conocimiento o si bien quieran hacer un comentario, estamos abiertos. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----

1. Conocimiento y aprobación del Convenio INAMU-Academia Centro Mandarín Pinyin Fácil remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-161-2023 suscrito por la señora Odette Brenes Solano, jefatura Unidad de la Asesoría Legal. -----

Al ser las diecisiete horas con seis minutos ingresa el señor Jerry Hernández Hernández, asesor de la Presidencia Ejecutiva. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: Jerry nos ha estado ayudando a gestionar un proceso de negociaciones con esta Academia y dándole seguimiento al proceso de aprobación interna con las directoras técnicas, con la Asesoría Legal. -----

Señor Jerry Hernández Hernández: básicamente es un convenio específico de cooperación para brindar servicios gratuitos de enseñanza lingüística entre la Academia Centro Mandarín Pinyin Fácil y el Instituto Nacional de las Mujeres. El convenio lo que nos viene a dar son 200 becas para que las mujeres puedan aprovecharlas y aprendan mandarín durante cuatro meses, posteriormente a eso, si las señoras desean mantenerse, ellas lo costean, pero al inicio es totalmente gratuito. Este convenio es una alianza

estratégica entre la enseñanza educativa del chino mandarín y la cultura china, implementando mecanismos de coordinación, ejecución, cursos virtuales y presenciales, pero mayormente van a ser 16 clases durante 4 meses de 2 horas cada clase y el costo del curso como tal es de ₡45,000.00 y la beca que se les va a dar es de ₡42,000.00, las participantes van a tener que pagar ₡3,000.00 por el uso de la plataforma y después pueden continuar capacitándose en el idioma mandarín y en otros idiomas también, por ejemplo el inglés. Básicamente ese es el marco del convenio para la colaboración y lo que les otorgan con esas becas para las mujeres que pueden incrementar. -----

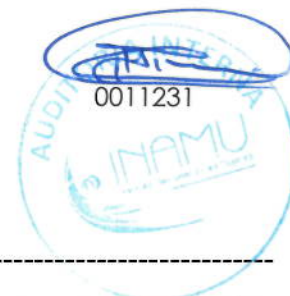
Directora Yamileth Jiménez Núñez: lo que no me queda claro es quiénes son las mujeres que se van a beneficiar, cómo va a ser esa selección de las mujeres que van a disfrutar de esta beca. -----

Señor Jerry Hernández Hernández: las mujeres son las que se pueden identificar por medio de los programas Avanzamos Mujeres, del grupo PAM de las mujeres, del grupo FOMUJERES todas aquellas que tengan interés y que pueden costear esos ₡3,000.00 que se pagan únicamente una vez por el uso de la plataforma. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: pero no exclusivamente, en las regiones pueden invitar a otras mujeres que quieran participar, si no se llenan los cupos... se abre a las de liderazgo y empresariedad que también tengan interés. -----

Director Willy Chaves Cortés: yo quiero felicitar a Jerry y al equipo que está detrás de esto. Uno que se encuentra -y va a ser el caso de este fin de semana- voy a recoger a mi hijo en la Zona Sur, eso es prácticamente lo que las mujeres nos dicen: capacitación, capacitación, capacitación y que, esto se propicie desde el INAMU para las mujeres, de verdad lo valoro, lo agradezco. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: es algo que me llamó mucho la atención y es que no pone requisitos como pasa en otros institutos que debe tener el tercer año de colegio para poder aprender un idioma, entonces eso me encantó; felicidades. -----



Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: está bastante flexible... -----

Señor Jerry Hernández Hernández: flexible también con la forma en que se pueden conectar las señoras, un teléfono, cualquier forma. -----

Al ser las diecisiete horas con diez minutos se retira el señor Jerry Hernández Hernández.

ACUERDO 3: -----

1. En los términos expuestos en el punto anterior, se conoce y se aprueba el Convenio Educativo Mandarín Pinyin Fácil, que busca beneficiar a 200 mujeres con una beca de idioma chino mandarín por 4 meses. -----

2. Autorizar a la Presidenta Ejecutiva a proceder con la firma del convenio. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

2. Análisis y aprobación del Informe trimestral y actualización del Portafolio de Proyectos de Inversión Pública en Infraestructura del INAMU al 30 de junio del 2023, remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0441-2023 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i. -----

Al ser las diecisiete horas con catorce minutos ingresa la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i. -----

Señora Zaida Barboza Hernández: el día de hoy voy a presentar dos temas, el primer tema relacionado con el informe trimestral que es una actualización del Portafolio de Proyectos de Inversión que corresponde al 30 de junio; forma parte de todos los informes que la institución presenta en el primer semestre y la parte de inversiones es uno de los que, por requisito hay que actualizar además en MIDEPLAN, y remitir toda la información que está relacionada para la Contraloría, la Autoría Presupuestaria y FODESAF. -----

El oficio que se les adjuntó fue el oficio 441 que tiene algunos anexos y entre esos anexos van a encontrarse lo que son los costos, el estado y demás. Dentro de lo que es la presentación que se está visualizando es la que voy a darles en este momento. -----

Va a involucrarse los siete proyectos que actualmente están en el Portafolio de Proyectos que están relacionados: uno con la Sede Central; el Albergue que es el CEAAM Caribe, Pacífico Central, que son regionales; Huetar Caribe; el CEAAM Metropolitano y las otras dos regiones Huetar Norte y Brunca. -----

1. Proyecto Sede Central del INAMU: en el primer proyecto que ya ustedes conocen es el que ya tenemos en la institución fue suspendido que es lo que está por la línea de la propuesta de Ciudad Gobierno. En esta semana Ciudad Gobierno volvió a activar una actualización de todo el tema de requerimientos de las diferentes instituciones entonces hemos estado remitiendo la información que es lo que nosotros -como institución- sugerimos a Ciudad Gobierno y doña Jessica -que estaba en ese momento con el proyecto- nos reconoció que nosotros teníamos mucho avanzado y que más bien utilizáramos la fuente financiamiento y entráramos en la misma propuesta de Ciudad Gobierno, pero con fuente financiamiento. Ahora estamos -otra vez- con otra gente negociando para ver si se puede hacer porque la idea es utilizar la línea de financiamiento -que va a utilizar Ciudad Gobierno- en la misma línea de desarrollo, obviamente el de nosotros ya tiene diseños, tiene permisos y demás y sería una opción para para avanzar en el proceso; pero bueno, estamos otra vez en la línea nueva. -----

2. Proyecto CEAAM Caribe: el siguiente que ustedes van a ver es el Albergue de Limón que ya está concluido, tiene un peso del mismo monto que fue ejecutado. En el Portafolio todos los proyectos tienen un peso porcentual y este está concluido, entregado y en acción en este momento; está totalmente equipado y trasladadas. -----

3. Proyecto Pacífico Central: el siguiente es el Proyecto Pacífico Central, el 15 de agosto ya lo entregamos, ya está listo, entra en operación el 15 agosto a las compañeras, estamos en los últimos detalles asociados a todo lo que son obras de arte, el equipamiento, detalles. Yo la otra semana tengo que estar en la zona haciendo un prechequeo para la recepción final pero ya está totalmente avanzado el proyecto, listo para entregarse el 15 de agosto.

El nivel de ejecución, estamos a un 55%, obviamente el tema de desembolsos va muy limitado porque conforme me van entregando así vamos pagando, así vamos pagando; no se paga así no más. Casi todo el peso queda hasta que ellos entreguen -la mayor parte- y obviamente aquí hay un tema de atrasos, ellos tienen un atraso importante en tiempo de entrega y por supuesto que las multas también se activan entonces también hay que cuidar mucho cómo vamos pagando para que nos queden los recursos; esto en cuanto a ese proyecto. -----

La ejecución avance físico del proyecto al portafolio está en un 11,09% de avance en cuanto al peso que tiene el portafolio como tal. -----

En este momento el monto de ejecución de la construcción al 30 de junio del 2023, de inspección, de obras de arte, todo está en proceso ejecución y lo que está al segundo trimestre del año, los desembolsos asociados a ese proyecto. -----

Actividades del proyecto: lo que les estaba comentando ahora, que estamos ya con fechas totalmente claras: el 15 de agosto es la fecha de operación, pero hay una serie de actividades que están relacionadas con el proyecto -no es simplemente que entregamos y nos fuimos y listo- no, hay una serie de informes que después (...palabras ininteligibles...), hay trámites ante SETENA para que nos devuelvan garantías, el cierre del proyecto ante MIDEPLAN, CFIA, hay una serie de tareas que todavía nos quedan pendientes una vez cerrado el proyecto. -----

La Regional Huetar Caribe ya está en acción, ya está entregado completamente, ya todas las compañeras están en el proyecto; ha sido un éxito porque las salas han estado full activas, hicieron bastantes salas de capacitación y ha sido un uso muy constante, efectivamente eso era lo que esperábamos que las compañeras no tuvieran que andar buscando dónde hacer sus capacitaciones sino que tengan su lugar y eso es un éxito, tanto que la parte interinstitucional lo está usando: el IMAS, el INA están ahí usando el proyecto. -----



Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: y es precioso...cuando vayan no se pierdan de verlo. Señora Zaida Barboza Hernández: está totalmente equipadas las salas de capacitación, con proyectores, con todo lo que son el equipo como tal, además que tiene aire acondicionado y en esas zonas sí debe estar super terrible. -----

En la parte de ejecución presupuestaria al 30 de junio 2023, tiene un pendiente de multas porque también se atrasó, a nivel contractual se atrasó con lo que estaba establecido, por supuesto que no se desembolsa lo último, nosotros tenemos que trabajar el tema de contratación y obviamente el tema de garantías tenemos que afectarlas entonces todavía no se ha terminado de desembolsar al 30 de junio. Hay un reclamo de parte del proveedor y pues obviamente eso lo vamos viendo, nosotros si nos cuidamos en esos detalles. -----

La ejecución avance físico del proyecto al portafolio aquí sí está al 14,29% aunque no se ha liquidado total el presupuesto, sí lo que son las actividades que están relacionadas ya están ejecutadas. -----

Igual, todo lo que es la actualización al 30 de junio, todo lo que es el tema de construcción, de inspección, de equipamiento, todo lo que está relacionado con el proyecto y a la fecha el monto girado. Al segundo trimestre del año 2023 se ha ejecutado el monto de ₡892,292,120.60. -----

Actividades del cierre financiero del proyecto finaliza el 30 de agosto, es lo que esperamos completar con la aplicación ya de multas y pagos pendientes y el cierre de MIDEPLAN está para el 30 de setiembre, unos días antes de que se presente el presupuesto (...palabras ininteligibles...). -----

5. Proyecto CEAAM AM: en lo que es el Área Metropolitana, en este momento nosotros presentamos una solicitud para la compra de un terreno -yo creo que fue la que ustedes vieron aquí en la Junta- hicimos ya toda la tramitología, pero la Presidencia nos dio la orden de comprarlo a través de licitación pública y eso nos daba una línea diferente de trabajo que estamos otra vez retomando, sin embargo la única persona que yo tengo en



estos proyectos, termina en agosto, o sea, hasta que termine todos los proyectos puedo enfocarla en esta línea entonces ahí hay un tema de riesguillo que no se pueda comprar el terreno, ya solicité el permiso a MIDEPLAN y me dijo que en el tanto que yo lo incorpore, no me quita el código; por ahí yo siento una tranquilidad, pero tengo riesgo de que pueda perder los recursos del superávit, vamos a esperar cómo nos va con la Contraloría porque ese proyecto tenía ya un plazo de dos años y ya no tenía más años... vamos a ver cómo nos va y si no hay que trabajar un poquito políticamente. -----

6. Proyecto Huetar Norte: no hay todavía proyecto registrado, no hay recursos y tampoco código entonces ese proyecto -hasta que dispongamos de autorización para el registro- lo procedemos, pero sigue siendo parte del proyecto de...este sí tiene el terreno -ya se los he mencionado- tiene un terreno muy lindo, muy grande y está cerca de todas las instituciones del sector público a donde está ubicado el terreno. -----

7. Proyecto Brunca: y finalmente el de la Brunca también tiene terreno, está en la zona de Río Claro, cerca de donde está actualmente el edificio en donde está la regional; igual no tiene ninguna actividad, tiene terreno, pero tampoco tiene ante MIDEPLAN y por lo tanto no podemos avanzar y obviamente no hay cantidad de recursos para sostenerlo. A la fecha debo decirles que hoy en el informe de avance vamos a ver -por primera vez- una ejecución importantísima del superávit de un 26% (creo que era). -----

Se refleja de los 12 mil millones que tenía el portafolio, llevamos ejecutados 7 mil millones, es algo sumamente importante porque ha sido criticado por muchos años, pero bueno, ya estaban comprometidos con proyectos y son proyectos que llevan su larga data en el tiempo...no son tan fáciles y tiene mucha tramitología. -----

Eso es un detalle, una fracción del detalle y la ejecución de (...palabras ininteligibles...) (refiriéndose a la diapositiva). -----

La ejecución del portafolio, llevamos un 48% del 100%, los proyectos que están concluidos es Caribe, se suspendió la de Zapote y los dos de Caribe; solo está pendiente en un porcentaje Pacífico Central y los otros dos que no tienen movimiento. -----

Yo soy la que siempre saco algo entonces para mí es importante tener registrado Huetar Norte y Brunca por una razón: tener el código de MIDEPLAN nos permite dirigir recursos del superávit, en el momento que nosotros tengamos recursos del superávit podemos dirigir a los proyectos porque tengo un código, si yo no tengo un código, la plata se pierde porque se considera superávit libre entonces en el momento en que yo tenga un código, yo tengo un superávit comprometido; es como hemos jugado con el tema del superávit. -- Ojalá que en algún momento se permita actualizar porque este es un trámite muy largo ante MIDEPLAN -el que trabaja con esto sabe que esto es un tema muy largo- pero ya por obtener el código, lo podemos obtener y en el tanto tengamos recursos pues le vamos otorgando. -----

Hemos visto que son 2,700 millones, la institución siempre recoge 1,500 de superávit así que es algo que podemos dirigir y el proyecto del CEAAM Metropolitano que va a una compra -que es lo que estamos sugiriendo- que sea una compra directa, pero bueno, ya hay una solicitud de la Presidencia y aquí es un trabajo que tenemos que empezar a hacerlo, ya pedí autorización que sea a partir de agosto esperando poder cumplir porque como esto va hasta la Procuraduría, la Procuraduría dura un montón también porque es escritura pública, se lleva su tiempo, pero igual, una vez que tengamos el terreno pues ya tengo cómo puedo contratar los diseños, hasta tanto no contar con un terreno pues yo no tengo cómo dibujar entonces es lo complicado, pero bueno eso es una tarea que nos queda terminando agosto y todo el inicio del otro año. -----

Esto sería parte del informe que está relacionado con la infraestructura que actualmente tiene el Portafolio de Proyectos de Inversión Pública al 30 de junio del 2023. Esto requiere



autorización y acuerdo y está el borrador ya presentado, como les digo, forma parte de todos los requisitos que son necesarios para enviarle informes a los entes. -----

Directora Carolina Chacón Mora: de purísima casualidad tenemos como algún aproximado financiero de lo que esto significa en ahorros de alquiler o algo así, porque sería importantísimo estos esfuerzos, al final demuestran empuje de la Administración por no tener pagos excesivos en alquileres lo cual sí me parece que es algo que hay que repuntar y sería importantísimo darle fuerza porque sí lo parece que es un esfuerzo monumental que está haciendo la Administración para no pagar sobre precios. -----

Señora Zaida Barboza Hernández: efectivamente cuando se presenta el anteproyecto y todo lo demás y el permiso y todo, tiene que ir documentado y cuando se registra en MIDEPLAN exactamente el estudio de viabilidad está en función de todo eso, no solo de eso, los beneficios que vamos a tener porque aquí -cómo les decía- hay muchas salas...cuánto nos cuesta alquilar salas, es un montón de plata más los viáticos de las compañeras por el desplazamiento, tiene muchos ahorros, todo eso es un estudio económico que se realiza, se presenta en el proyecto a MIDEPLAN y ahí queda registrado todo lo que es la parte económica, pero efectivamente el tema de alquileres fue lo que la institución apostó porque además de posicionar la institución, el tema de alquiler y muchos servicios porque hay una serie de servicios ahí que unos se compensan con otros, en algunos tenemos seguridad, en otros no; en unos tenemos limpieza, en otros tenemos media limpieza y así sucesivamente pero ya tenemos a todos en un mismo edificio y efectivamente se ha puesto mucho a los equipos más económicos, ya no es un aire de los de antes, ahora es un aire diferente con una economía, todo el sistema como tal es un poco más inteligente, el agua se apaga sola, las luces se apagan solas, todo eso permite de alguna manera una reducción (...palabra ininteligible...), pero sí hay una recuperación que se estimó en 10 años -en algunos casos- entonces imagínese...ya tenemos 25 años...así es como funciona, pero sí, el edificio estaba proyectado para una recuperación



al igual que el de acá, el de acá tenía una proyección de recuperación de 15 años, o sea son casi 500 millones por año que se paga...es mucho. -----

Nosotros tenemos un presupuesto con todos los edificios y ahora nos quitamos 3 de casi 1,200 millones de colones en alquiler (...palabras ininteligibles...) así que es bastante. -

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: más que una pregunta tengo una felicitación para Zaida, yo sé que ella muy silenciosamente muy a menudo, pero todo el trabajo, todo el motor de toda esta obra en estos dos edificios, uno ya inaugurado y el otro a punto...es muy notable y bueno, todos los detalles de cumplimiento con la ley, de atención de las necesidades de las mujeres en la región, el diseño es precioso, hay una coordinación interinstitucional importante con el diseño del ICE, toda la cantidad de detalles desde las contrataciones y todo el proceso y la misma inauguración ha sido una labor realmente destacada y yo quiero hacerlo expreso a Zaida, toda la gratitud... -----

Señora Zaida Barboza Hernández: realmente el equipo es el que ha respondido muy bien, la experiencia que se tiene ahorita y que se ha adquirido ha sido impresionante porque como lo ven no es solamente que saqué un cartel...en el Estado, la infraestructura hay una serie de cuidados y pues aquí hay que vigilar todo y por dicha tenemos personas totalmente identificadas con la institución que aman lo que hacen y al final eso es lo más importante, o sea todos los detalles se cuidan, cuando uno se identifica tanto con las mujeres... yo creo que les contaba lo que habíamos hecho cuando hicimos los render de los proyectos que una cosa es las compañeras que atienden en Limón y otra cosa las que atienden en Puntarenas; en Puntarenas tuvimos que hacer muchos parqueos de bicicletas porque es la habitualidad, en Limón fue diferente entonces todos son detalles diferentes; el mobiliario que tuvimos que comprar en Limón fue muy diferente al que compramos en Puntarenas por el tema de identidad de las personas, todos son diferentes, todos son estilos... -----



Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: (...palabras ininteligibles...) una gran cantidad de detalles en donde van adquiriendo mucho conocimiento y yo sí quiero destacar la gratitud con todo el personal administrativo porque normalmente trabajan en una forma mucho menos visibilizada, yo quiero que se lo haga extensivo a los compañeros de su departamento. -----

Directora Silvia Castro Quesada: de mi parte no quiero reiterar, básicamente felicitar a doña Zaida y todo el equipo y desde luego el apoyo de la Administración superior, estos temas de infraestructura son muy complicados porque no solo hay que estar viendo todos esos detalles que bien nos explicaba doña Zaida sino que también hay que estar lidiando con los contratistas, observando las exposiciones en el punto de vista de contratación administrativa -que eso también me deja muy tranquila, que veo que la Administración ha sido cuidadosa en esos asuntos- y de verdad que reiterarles una felicitación muy sincera por este gran esfuerzo. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: yo igual felicitarle a usted doña Zaida y a los compañeros que trabajan en esto; yo quisiera que se pudiera resaltar esas cositas que usted mencionó en un informe, el ahorro en alquileres, esta cuestión de identidad que es muy importante y cuántas mujeres se van a atender pero además esta parte de las capacitaciones y los otros impactos que pueda dar porque de repente verlo en un informe así no es tan visible, esas partes ocultas pero sí es importante cuando a una le preguntan pero qué está haciendo el INAMU, por lo general dicen el INAMU no hace nada entonces sí es muy importante poder visibilizarlo, tal vez no en esos números gruesos que presenta ahí, sino en ese tipo de detalles importantes. -----

Director Willy Chaves Cortés: creo que la primera vez que yo hablé con doña Zaida me llevé una buena impresión de ella y recuerdo que le dije que mi primer carrera universitaria fue administración de empresas pero que nunca había administrado ni una bolsa de confites y me uno a mi compañera Silvia y a las compañeras que me anteceden y a doña



Adilia y doña Beatriz para agradecerle a usted y al equipo de capital humano que trabaja con usted; a mí me gustó mucho cuando usted nos explicó incluso hasta lo de las obras de arte, cómo se escogían, cuál era el proceso, eso de verdad... vamos a ver, nosotros que somos decisores nos deja un complemento de sinergia de que ustedes son un equipo que toma las previsiones de todas esas cosas y le pido también, uniéndome a doña Adilia, que transmita a su capital humano mi gratitud y a usted, por supuesto. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: si no hay ningún otro comentario daríamos entonces por cerrada la discusión sobre este punto. Doña Zaida cumpliendo con los rituales (la señora Zaida Barboza se retira de la Sala de Juntas al ser las diecisiete horas con treinta y dos minutos para que el Órgano Directivo delibere o tome el acuerdo según sea necesario) se retira un momentito y procedería a leer la propuesta de acuerdo en relación con este informe... -----

ACUERDO 4: -----

1. Se conoce y se aprueba el informe Anexo No. 1 del oficio INAMU-PE-DAF-0441-2023, suscrito por la Dirección Administrativa Financiera sobre el estado actual y la ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2023 de los proyectos de inversión pública que conforman el Portafolio de Proyectos de Infraestructura. --
2. Se aprueba la actualización del Portafolio de Proyectos de Inversión Pública en Infraestructura del Instituto Nacional de las Mujeres al 30 de junio de 2023, presentado mediante Anexo No. 2 del oficio INAMU-PE-DAF-0441-2023, suscrito por la Dirección Administrativa Financiera, con motivo de la presentación del informe de ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2023 de los proyectos de inversión pública que conforman el Portafolio de Proyectos de Infraestructura, de conformidad con lo siguiente: -----
 - a. Proyecto "Estudio, Diseño y Construcción de la Sede Central del Instituto Nacional de las Mujeres, en el Distrito de Zapote". **En estado Suspendido.** -----



- b. Proyecto: Estudios, Diseño, Construcción y Remodelación del Centro Especializado y Albergue temporal para Mujeres, sus hijas e hijos afectados por la violencia intrafamiliar (CEAAM Caribe) del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). **En estado de Alcanzado.** -----
- c. Estudio, Diseño y Construcción de la Sede Regional del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), en el Distrito de El Roble, Puntarenas. **En etapa de Ejecución de la Obra y con recursos ejecutados al 30 de junio de 2023.** -----
- d. Estudio, Diseño y Construcción de la Sede Regional Huetar Caribe del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), en el distrito primero, cantón central, Provincia de Limón. **En etapa de Operación. Proyecto alcanzado y con recursos ejecutados al 30 de junio de 2023.** -----
- e. Construcción y Equipamiento del Centro Especializado de atención y Albergue temporal para Mujeres, sus hijas e hijos afectados por la violencia intrafamiliar en la Provincia de San José-INAMU. **En etapa de prefactibilidad con presupuesto para el año 2023-2024. No reporta ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2023.** -----
- f. Estudio, diseño y construcción de la sede del Instituto Nacional de las Mujeres, en el Distrito Ciudad Quesada, en la Provincia de Alajuela. **Sin actividades y sin recursos ejecutados al 30 de junio de 2023.** -----
- g. "Estudio, diseño y construcción de la sede del Instituto Nacional de las Mujeres, en el Distrito Ciudad Neily de Puntarenas". **Sin actividades y sin recursos ejecutados al 30 de junio de 2023.** -----
3. Autorizar a la Dirección Administrativa Financiera a proceder con la remisión de los documentos aprobados por la Junta Directiva a los diferentes Entes fiscalizadores. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----



3. Análisis y aprobación del Informe de Ejecución Presupuestaria al II Trimestre del 2023 remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0442-2023, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i. -----

Al ser las diecisiete horas con treinta y siete minutos ingresa la señora Zaida Barboza Hernández. -----

Señora Zaida Barboza Hernández: voy a exponerles el informe del segundo trimestre del 2023 y la otra semana el semestral, son muy similares, pero tienen formatos diferentes de acuerdo con la estructura de los entes fiscalizadores. -----

El oficio que se les aportó es el 442 donde hace un resumen del informe del segundo trimestre de lo que llevamos del año en cuanto a lo que son los ingresos y los egresos. --

En la parte de ingresos, todavía al 30 de junio, no nos han aprobado el presupuesto extraordinario por parte de la Contraloría entonces todavía está el presupuesto estimado en ₡24,920 millones. Recordemos que hay que hacer un ajuste de ₡1,824 millones, por lo tanto, el presupuesto va a disminuir a 23 en total, pero al 30 de junio no se ha recibido.

A la fecha ya FODESAF nos desembolsó 50% de lo que nos corresponde en los ingresos por lo que en este momento llevamos el margen de ingresos al día y ha habido otros ingresos producto de personas de proyectos de FOMUJERES, unas cuentas por cobrar y además que nos refleja un monto de ₡8,900,000. -----

En la parte de egresos ustedes visualizaron las partidas que tenemos: Remuneraciones, Servicios, Materiales y Suministros, Bienes, Transferencias y Cuentas Especiales. En este momento la ejecución está un 29.70% donde incluye también todo lo que está involucrado en el superávit -como podemos ver en la parte de bienes duraderos- que es donde tenemos lo más alto, pero también es importante -lo mencionaba- que ya llevamos una buena ejecución de superávit que nunca lo hemos hecho de esa manera, este año vamos a tener un comportamiento muy atípico en el tema de superávit. -----

A la fecha, el resto de las subpartidas, llevan un movimiento como todo -en un primer semestre-, lo que es Remuneraciones estamos en una proyección adecuada; en la parte de Servicios podemos decir que esta parte se ve todavía afectada al 50 % como deseáramos, en esto hay muchas contrataciones de por medio, son cuentas que llamamos "servicios" en la cuenta 1 que es donde se mueven todos los servicios, todo lo que está en los viáticos y una serie de movimientos, aquí también está la proyección de todos los servicios subcontratados y alquileres, entonces el comportamiento puede estar ahí un poquito bajo y esperemos que se pueda levantar en el segundo semestre producto de las contrataciones que están próximas a adjudicarse. -----

En la parte de Materiales y Suministros, esto es un movimiento que a pesar de que es poco presupuesto el comportamiento total está asociado a la demanda de los albergues entonces ha sido un comportamiento este año muy atípico también en cuanto a la demanda de los albergues y por lo tanto pues ese va a tener un movimiento en función de eso. -----

La parte de Bienes Duraderos, acá vamos a encontrar todo lo que está asociado a la adquisición de los sistemas que también está en ejecución y posiblemente haya un movimiento fuerte en los pagos de esos entregables, pero aun así no es un monto representativo, tiene más que todo el peso en la adquisición de equipos y sobre todo el tema de infraestructura, que ya les presenté el informe. -----

En el tema de transferencias corrientes, hay un comportamiento de una ejecución del 35% y otros movimientos que están aquí relacionados, sin embargo, el movimiento fuerte ha sido ya movido en los primeros meses porque son movimientos relacionados con compromisos, transferencias a organismos internacionales y otros que ahorita más adelante se los detallo. -----

Y los 3.550 millones que están relacionados con el tema de FOMUJERES, este monto se va a ajustar -que fue lo que ajustamos en el Presupuesto Extraordinario, hay que quitarle



bastante dinero, sin embargo, ya se está publicando el Reglamento de FOMUJERES para la nueva modalidad y ahí es donde tenemos que dirigir mucha de nuestra atención y nuestros esfuerzos, precisamente, para levantar esta ejecución porque su mayor recurso está financiado con superávit. -----

Cuentas Especiales que cuando se presentó el presupuesto se dirigió un monto para cuentas especiales, no se ha ejecutado, pero vamos a hacer un movimiento en una modificación para quitar esos recursos y darles fuerza a otros. -----

Vamos a ver las transferencias que se han hecho a COMMCA que son compromisos internacionales que la institución suscribe, con COMMCA y con ONU MUJER son movimientos fijos de montos. Tenemos un movimiento Transferencias a Organismos Internacionales, eso es una ley de Hacienda y a nosotros nos corresponde bastante -por cierto- monto a pagar (por más que reclamo, nunca me lo rebajan), pero bueno se mantiene casi en 80 millones de colones, a todas las instituciones nos toca pasar por ahí, es bastante. -----

A la fecha hemos movido en prestaciones ₡38,000,000.00 -esa es una cuenta que se mueve en la cuenta 6 de Transferencias-. -----

Transferencias a empresas privadas: aquí hay un movimiento que está relacionado con los convenios aquí como había transferencias de capital y transferencias corrientes entonces teníamos ahí los dos movimientos y la otra que estaba asociado a "otras transferencias al sector privado" que es muy poquito, pero era un compromiso seguro de lo que es la CCSS o algo parecido. -----

En el tema de Transferencias de Capital que fueron las que ustedes aprobaron que son convenios, todo lo que está moviéndose en los recursos, hicimos un movimiento importante que ahí está bastante representativo, son ₡302 millones de colones que a la fecha hemos movido y esperamos mover más en el segundo semestre a partir de todo lo que están priorizando las autoridades. -----



Esto es como un análisis en cuanto a los pesos y en cuanto los tres programas que tenemos y también entre lo que es el ordinario y el superávit. A la fecha en Actividades Centrales en cuanto a lo que es el Ordinario, llevamos una ejecución del 41%; un 31% en cuanto al programa dos y en el programa 3, un 43%. -----

En cuanto al superávit, efectivamente llevamos en el programa 1 una ejecución de un 25%; un 9.4% en el programa dos porque aquí está todo lo que estábamos hablando ahorita de las transferencias de capital de organizaciones y llevamos un 0% todavía en el programa tres porque aquí esto es un sistema y todavía no se ha podido adjudicar y por lo tanto, no tiene movimiento, pero como vemos el comportamiento de ejecuciones por los tres programas y con la fuente de financiamiento sea por lo que gira FODESAF o lo que tenemos en superávit. -----

A la fecha llevamos un 37.56% del presupuesto ordinario -o sea lo que nos ha girado de recursos FODESAF- en su ejecución y a nivel de superávit íbamos un 21.13% para un total del 29.70%. -----

Y lo que les mencionaba ahora, esto es como un detallito más que el porcentaje de ejecución entre las actividades y en función de todo el presupuesto de los tres programas: Programa de Actividades Centrales, 41.5% recursos ordinarios y 25.5% recursos superávit; Programa Atención a Mujeres, 31.7% recursos ordinarios y 9.4% recursos superávit y Programa de Rectoría de Vigilancia de Normativa, 43.5% recursos ordinarios y 0% recursos superávit. -----

A la fecha llevamos tres modificaciones y un presupuesto extraordinario; ya estamos preparando la cuarta modificación y esperamos que no tengamos necesario un presupuesto extraordinario número tres a menos de que, por alguna razón, FODESAF nos quiera girar un poquito más de plata. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: a mí me llamó la atención ese monto tan alto que pide Hacienda para Relaciones Exteriores y organismos...y ¿ellos deciden a qué organismos



se los dan? Lo mencionaba porque la Iniciativa Iberoamericana está pidiéndonos que ingresemos y costaría \$15,000 más entonces yo no tenía idea de ese monto, pero sería demasiado recargar...sería tal vez canalizarlo a través de Relaciones Exteriores a ver si ellos lo gestionan, pero nosotras ya no podríamos desembolsar más. -----

Señora Zaida Barboza Hernández: \$10,000 de COMMCA y \$15,000 de ONU MUJERES.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: todo claro en eso. Yo me imagino que ese porcentaje de ejecución cuando empiece FOMUJERES y los proyectos especiales y las dos grandes contrataciones que estamos esperando, ahí se incrementaría... -----

El tercer trimestre creo que va a ser el que va a refutar porque estamos por adjudicar, la modalidad FOMUJERES ahora es totalmente en todo momento esperamos que apenas se anuncie empiecen a entrar todos los proyectos y como hay un plazo -porque así lo establece el MEIC- para yo responder y para girar, hay tiempos, si no nos llegan amonestaciones entonces eso también va a permitir (...palabras ininteligibles...) y vamos con un ritmo, obviamente hay que activar internamente por la demanda pero es donde creemos que vamos a proyectar bastante la parte del giro de los recursos. -----

Directora Silvia Quesada Castro: consultarle a doña Zaida cuando nos hablaba de que hay un comportamiento atípico en relación con los albergues, tal vez me gustaría que nos ampliara un poquito más al respecto. -----

Señora Zaida Barboza Hernández: en cuanto a los albergues es porque casi siempre hay una alta demanda y hemos tenido una baja demanda, especialmente lo hemos notado mucho en el Albergue de Limón, por unos tres meses...tiene una capacidad de 15 personas y ha estado muy baja su capacidad y siempre se proyecta sus capacidades con muchos niños y hemos tenido -muy atípicos- solo mujeres solas entonces esos son comportamientos muy atípicos, pero casi siempre todo lo fuerte empieza a final de año que es donde se da mayores actividades o cosas futbolísticas que siempre se representa



un poquito más ahí y lo que también hemos visto es que no están solicitando albergue sino que están pidiendo el GPS. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: ¿pidiendo qué? -----

Señora Zaida Barboza Hernández: el GPS kit de emergencia, no sé si ustedes vieron el último informe el de los kits de emergencia que ha incrementado mucho la demanda del kit. Obviamente para la institución tener personas albergadas no es lo que debe apostar, en realidad yo no soy de esa línea, debemos apostar a otro tipo de servicios y por eso es el comportamiento que hemos visto. Se proyecta obviamente ese presupuesto en función de años anteriores y su demanda ha sido alta pero este año hemos tenido ese comportamiento, puede ser que cambie a partir del segundo semestre, pero en el primer semestre eso es lo que hemos estado visualizando...el comportamiento en esa línea. ----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: siempre hago esa pregunta y es la preocupación del superávit, esa es como la papa caliente aquí...la ejecución es de un 21.13% y vienen más recursos...ya no vienen más recursos de FODESAF... -----

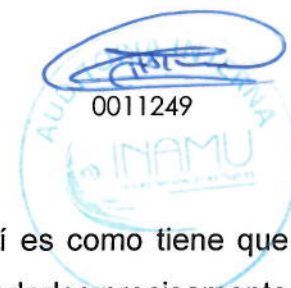
Señora Zaida Barboza Hernández: el superávit del INAMU está totalmente comprometido en el Portafolio de Proyectos y en FOMUJERES, ustedes lo han visto -la mayoría; en este momento, por ejecutar estos dos proyectos llevamos ₡7,000 millones de los ₡12,000 millones que tenemos. Vamos a lograr dejar solo ₡3,000 millones de colones que está asociado al proyecto del Albergue de San José porque apenas va a arrancar; ya por ejecutar todo eso en realidad solo quedan esos ₡3,000 millones y lo que de ahora en adelante la institución genere por año. ¿Qué vamos a proyectar? Que exactamente lo que vaya a ejecutar por año es que lo atienda FOMUJER, en los proyectos de FOMUJER; que lo atienda algunos bienes tangibles como equipos o cosas como estas o lo que son los sistemas, pero caso contrario, la institución ya deja de tener superávit si logramos buenas ejecuciones; esa es la apuesta, pero ya a partir de este año -yo creo que este año todavía



nos queda un superávit- llega a quedar porque como dice doña Adilia hay muchas contrataciones, puede ser que se adjudiquen por menos, que suceda algo. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: estamos muy atentos (...palabras ininteligibles...) ----

Señora Zaida Barboza Hernández: estamos muy identificados, pero obviamente que al entrar FOMUJER a mitad de año puede existir un riesgo también de que los ₡1.000 millones que tiene, no se ejecuten; entonces por eso las autoridades están apostando también a los proyectos especiales que son todos estos convenios con otras organizaciones que es más expedito el trámite -que no el trámite como tal de FOMUJER- porque obviamente FOMUJER de girarse tiene toda una tramitología de que la persona tiene que demostrarlo, liquidar y todo eso; es todo un proceso de elementos, pero creo que si la institución llega a tener un superávit y espero que no supere más de ₡1,500 millones, este año, pero ya es del periodo y no los ha acumulado porque solo nos quedaría el acumulado que esté asociado al Edificio del CEAAM Metropolitano. Por eso mi apuesta es en el momento en que tengamos código de MIDEPLAN para los dos proyectos que faltan de regionalización, yo puedo coger esta plata y volverla a meter en un proyecto porque entonces yo lo aseguro porque si yo no tengo capacidad para ejecutarla en FOMUJER, lo puedo perder...porque se considera libre, no está comprometido y ese es el juego que hay que hacer en cuanto a lo que es el tema, pero yo hoy me siento satisfecha porque es la primera vez que yo siento un 25% de ejecución de superávit y eso es lo que yo quiero transmitirles, en todo -ustedes pueden ver- ha sido 1 o un 2% de superávit porque hasta hoy estamos ejecutando los proyectos como tal -el año pasado y ahora que son los que estamos levantando- y el portafolio eso es lo que tenía que hacer, en realidad esa era la visión que se tuvo en su momento cuando se autorizó esto, de que era la única manera de resguardar los dineros de la institución pero para la misma institución, no para una deuda del Estado; ahí es donde yo siempre he apostado a cuidar esos recursos que son de la institución, son patrimonio nuestro, pero efectivamente el Estado en el momento



en que los considera libres tiene que recuperarlos y está bien -así es como tiene que funcionar- pero por eso tratamos de resguardarlos, de cuidarlos y blindarlos precisamente para dejarlos dentro de la institucionalidad y no perderlos pero hoy la ejecución está muy bien en función de muchos años que hemos tenido el superávit, por eso yo digo que ojalá podamos más bien ejecutar la mayoría de los recursos del ordinario porque eso le levante a la institución...solo un año hemos tenido un 87% de ejecución -en todo lo que yo tengo de estar sentada en eso- y eso fue en una Administración en que hubo muchos esfuerzos precisamente en reforzar FOMUJERES, en reforzar eso porque cuesta mucho y en ese momento nos desembolsaban más dinero...a veces nos llegaban ₡1,000 millones más y no podíamos superar eso entonces ha sido muy complicado pero yo creo que este año hay un compromiso muy importante de la ejecución porque sabemos que se pueden perder los recursos y no es el interés de la institución. -----

La presidenta Adilia Caravaca Zúñiga hace lectura de la propuesta de acuerdo: -----

ACUERDO 5: -----

1. Recibir y dar por aprobado conforme los atestados presentados por la Dirección Administrativa Financiera del Instituto Nacional de las Mujeres, el Informe de Ejecución Presupuestaria acumulado al treinta de junio del periodo económico dos mil veintitrés, por un monto total de egresos de siete mil cuatrocientos un millones cuatrocientos setenta y ocho mil ciento ochenta y un colones con cincuenta céntimos (₡7.401.478.181,50). -----
2. Indicar que el Informe de Ejecución Presupuestaria del II Trimestre 2023, fue aprobado según el clasificador por objeto del gasto y por el clasificador económico, según los formatos requeridos como se transcribe: -----

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2023
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE JUNIO DEL 2023
CUADRO RESUMEN SEGÚN CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

Partida	Ppto. Definitivo	Ppto. Ejecutado	% Ejec.
0 REMUNERACIONES	7,044.5	3,233.8	45.91%
1 SERVICIOS	4,663.6	1,345.1	28.84%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	400.0	132.9	33.22%
5 BIENES DURADEROS	8,725.4	2,217.8	25.42%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	480.2	169.6	35.32%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,550.0	302.2	8.51%
9 CUENTAS ESPECIALES	56.9	0.0	0.00%
TOTAL	24,920.6	7,401.5	29.70%

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2023
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE JUNIO DEL 2023
CUADRO RESUMEN SEGUN EL CLASIFICADOR ECONOMICO

Partida	Ppto. Definitivo	Ppto. Ejecutado	% Ejec.
1 GASTOS CORRIENTES	12,588.3	4,881.5	38.78%
1.1 GASTOS DE CONSUMO	12,106.7	4,711.8	38.92%
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	481.7	169.6	35.21%
2 GASTOS DE CAPITAL	12,275.4	2,520.0	20.53%
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	6,558.9	2,028.4	30.93%
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	2,166.5	189.4	8.74%
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,550.0	302.2	8.51%
4 CUENTAS ESPECIALES	56.9	0.0	0.00%
TOTAL GENERAL	24,920.6	7,401.5	29.70%

3. Se autoriza a la Dirección Administrativa Financiera del INAMU a proceder con la remisión del Informe de Ejecución Presupuestaria al treinta de junio de 2023 aprobado por la Junta Directiva a la Contraloría General de la República, la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**
4. Análisis y aprobación del Informe de Resultados de la Autoevaluación de Control Interno 2022-2023, remitido mediante oficio INAMU-PE-UPI-CECI-SEVRI-008-2023 suscrito por la señora Ana Victoria Naranjo Porras, Coordinadora Comisión CECI-SEVRI. -----
- Al ser las diecisiete horas con cincuenta y siete minutos ingresa la señora Ana Victoria Naranjo Porras. -----
- Señora Ana Victoria Naranjo Porras: la idea es presentarles los resultados de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno del INAMU que se hizo a finales del año pasado, se presenta hasta ahora porque hubo que tramitar los resultados mismos, pero también hubo que revisar más de 600 evidencias para ver si las respuestas eran correctas entonces eso nos llevó demasiado tiempo y por eso hasta ahora lo presentamos. -----
- Es importante destacar que en esta autoevaluación participaron -a nivel de personal- 208 personas este año, un poquitico más que el año pasado, pero, sin embargo, el INAMU cuenta con más de 300 personas entonces lo quisimos presentar porque llama la atención de que no siempre los equipos se reúnen para hacer la autoevaluación y participaron 33 dependencias de las 34 que..., existen 36, el año pasado participaron 34 y este año 33. -
- Es importante recordar cómo es que se evalúan las preguntas, nosotros hacemos preguntas en 5 componentes que nos exige la Ley de Control Interno, los componentes o ámbitos de las preguntas son: ambiente de control, o sea cómo está la regulación interna en general del funcionamiento de todas las acciones y procesos; la valoración de los riesgos, si se hace o no, qué actividades de control se implementan para contener esos riesgos; cómo funcionan los sistemas de información y comunicación sobre las actividades

de control y el seguimiento mismo al sistema de control interno que, más o menos, se refuerza con esta evaluación que la ley obliga a hacerla cada año. -----

Si las preguntas fueron contestadas con sí, que se cumplía y ese sí se logra comprobar en más de un 90% entonces no requiere un tratamiento, es decir, lo que están haciendo está bien y pueden seguir haciéndolo cómo está. Si el cumplimiento, en cambio, las preguntas reflejan entre un 70% y un 80% de respuestas positivas, requiere ser evaluada de nuevo en la autoevaluación del año entrante -realmente del año 2023- y si el cumplimiento es bajo, es decir, entre 0% y 69% requiere un plan de mejora y lógicamente volver a ser evaluada -en este caso- en la autoevaluación del 2023 que se va a hacer en el segundo semestre. -----

Cada componente de esos cinco -en este trabajo- se formuló a través de 25 preguntas en general (no fue tan grande) y se usó la herramienta Google Forms para que fuera automática y precisamente más gente participara. -----

Figura 4.
Reporte del estado de respuestas, según número de pregunta de Autoevaluación de Control Interno 2022-2023



Fuente: Unidad de Planificación Institucional, Autoevaluación 2022-2023

Aquí están las respuestas por pregunta, ustedes notarán que las preguntas abajo están en pares 2-4-6, son 25 preguntas; las otras, la 1, la 3 y la 5, así, son los repositorios de evidencia, es decir, cada pregunta si contestabas que sí, tenías que mandar una evidencia entonces ahí se ve en rojo las que contestaron mayoritariamente que no y por lo tanto no se está cumpliendo; en verde las que contestaron que se estaba cumpliendo y en celeste-azul las que no aplicaban para ese ámbito de acción es particular. -----

Las tablas de acciones que salieron con un cumplimiento más bajo, es decir, en realidad todas en rojo entre 0% y 69% y que para nosotros es importante que la Junta conozca



que, no solamente se va a volver a preguntar sobre eso este año, sino que hay un plan de mejoras para atender esto. -----

En ambiente de control se determinaron 4 aspectos que hay que fortalecer: primero, que la gente conozca el Reglamento de la Comisión de Control Interno y SEVRI que fue publicado en el 2021, eso es importante aunque la Comisión funciona hace muchos años la gente no conoce -por lo menos dijo- no conocer en su mayoría, porque apenas un 17% contestó que sí, que no sabía de qué se trataba el reglamento y tal aunque fue publicado con una directriz/una circular específica (habría que volverlo a refrescar). Tampoco nos contestaron positivamente, bueno, esta fue todavía más alta, un 67% (como la mitad de la gente, un poquito más) dice que tiene a disposición un inventario o lista de las actividades de control que normalmente pone en práctica; este segundo aspecto que fue contestado mejor que el anterior, sí es delicado porque -se supone- que las actividades de control tienen que ser parte ordinaria del quehacer de los trabajos de la gente, es decir que sí tiene que estar en los manuales de procedimiento y entonces se está Estableciendo en el Plan de Mejoras una disposición que refuerce la necesidad de que las dependencias tengan a disposición cuando les pregunte la comisión o la auditoría o quien sea, pues que sepan cuáles son las actividades de control. -----

Luego, otro aspecto en ese ámbito es promover anualmente actividades para fortalecer el sistema de control interno, esto es no solo cápsulas (que es lo que hemos estado mandando siempre por correo) si no tal vez algunas actividades más lúdicas que permitan que el personal se familiarice y no vea eso como un estrés o como otra cosa más, sino como parte de su acción regular...que si voy a sacar una máquina, ocupo un permiso; que si voy a una reunión, ocupo una minuta de resultado o una lista de participantes, por ponerles algunos ejemplos de actividades de control básicas y luego en este mismo componente, que se promueva en la dependencia los comportamientos éticos institucionales emitidos por la Comisión de Ética y Valores, este es muy importante porque

el INAMU ha venido aprobando un Manual de Ética pero eso no significa que la gente se comporte en el ámbito laboral en relación con los valores éticos que tiene la institución entonces eso también hay que reforzarlo y por eso se puso una actividad en el Plan de Mejora. -----

En el ámbito de valoración de riesgos, se detectó una muy importante que es que al menos un 40% de la gente dice que no cumplía con ligar la actividad de mitigación de riesgos al POI y si no está en el POI la actividad de mitigación de riesgos, seguimos con el riesgo vivo ahí, sin atención, entonces esta es particularmente importante y es parte del nuevo Plan de Mejora de este año. -----

Además, ya propiamente en relación con las actividades de control, se detectaron otras cuatro por debajo de 69 en primer lugar que no siempre se aplica con el personal medidas de control que ya estaban establecidas en una circular que tiene que ver con los requerimientos financieros trimestrales, es decir, hay una solicitud -cada tres meses- de parte del Departamento Financiero Contable sobre requerimientos de estados financieros trimestrales que la gente tiene que cumplir, pero aquí se indica que no siempre se aplica y eso es delicado, tenemos ya dos auditorías relacionadas con fraude y nosotros no queremos dejar ningún portillo en relación con eso, es decir, es una medida preventiva. -- Luego dice: que no siempre -por lo menos un 40% no se hace- la titular subordinada junto con su personal no elabora un informe de resultados de la gestión del año anterior de acuerdo con los lineamientos estipulados con el POI, es decir, esto significa que probablemente ese informe se hace solo a cargo de las titulares y no es una cosa más colaborativa, no es que no se haga, sí nos llegan todos los informes, sino que no se participa al personal de la elaboración o contenido de ese informe. -----

También nos contestaron -más o menos la mitad- en el sentido de que en la dependencia no se conoce lo detallado en el Manual de Procesos Institucionales -que ese también es un producto más o menos nuevo de julio del 2021- y que como ustedes recordarán, tiene



que ver con el Mapa de Procesos y el Manual de Procedimientos y por lo menos la mitad la gente contestó que aún no lo conocía o no lo dominaba; es de esperarse, pero pensamos que eso se puede mejorar más. -----

Luego se pregunta: "ha cumplido en tiempo y forma su dependencia con las disposiciones y recomendaciones emitidas por entes reguladores internos y externos tales como la Auditoría Interna, Auditoría Externa y la Contraloría", nos contestó que sí apenas el 52.9%, eso es un poquito grave porque no se sabe si es desconocimiento o que del todo no contestan. Viendo los informes de Auditoría, muchas de las disposiciones están rezagadas entonces parece que tiene coherencia con esta respuesta. -----

Finalmente, otros aspectos que aparecen -yo digo- de atención inmediata es conocer y difundir entre el personal los resultados derivados de la encuesta de servicios institucionales que realiza la Contraloría de Servicios. La Contraloría de Servicios hace varias encuestas en el año y el año pasado hizo una encuesta más grande sobre percepción de los servicios del INAMU para ver el asunto de la calidad y solo el 20% dijo que los conocía. -----

En segundo lugar dice que hay que difundir en su dependencia los alcances de la política de acceso a la información por parte de las personas usuarias, esto lo venimos haciendo hace como 3 años y todavía solo el 32% sabe de qué se trata la política de acceso a la información por parte de las personas usuarias; eso es bastante grave, por decir algo, porque son informaciones que a veces pueden ser privadas, bueno, cómo se maneja la información ya está regulado por esa política que dictó la Presidencia de la República; entonces es importante conocerla, lo que sí tengo noticias con respecto a eso -si se me permiten paréntesis rápido- es que se aumentó las charlas sobre ese tema a partir de la autoevaluación que hicimos, o sea, con solo contestar la pregunta se pusieron a pedir charlas sobre ese tema entonces eso es importante porque la idea es mejorar. -----

Finalmente, también salió rojo el seguimiento del sistema de control interno en el sentido de que, si se analiza con el personal a cargo los resultados que se derivan de esta autoevaluación, o sea, nosotros damos a conocer la autoevaluación justamente desde Presidencia, pero eso no quiere decir que se sienten y analicen con el personal esos resultados; solamente dijeron que sí alrededor del 24% de las personas consultadas. ----- Para verificar si lo que nos habían dicho que sí o no tenía fundamento, revisamos evidencias (creo más de 600), encontramos 536 válidas, es decir, efectivamente nos dieron constancias de notas o actas o minutas -o lo que sea- listas, mientras que 154 no se aceptaron. Yo me detengo aquí un minuto solo para indicar que -como oyente- participa en la Comisión de Control Interno y SEVRI, la Auditoría Interna y la Auditoría Interna obligó a la Comisión, más o menos, a revisar esas evidencias; dado que encontramos semejante situación de que no necesariamente lo que nos mandaron es pertinente ni suficiente -que son los dos criterios que usaron, usa tres pero bueno, esos son los que me acuerdo ahorita la Auditoría- entonces nosotros vamos a volver a solicitar esa 154 evidencias (porque tal vez se confundieron) pero si no es así la respuesta no sería válida. ----- Hay una conclusión como clara de todo el análisis que se hizo y es que una vez analizada la información, se encontró que tanto el componente de actividades de control (que es lo que uno hace como para evitar los riesgos) como el componente ambiente de control (cómo está regulada la institución en general a nivel interno) son los que deben fortalecerse mayormente, pero los componentes que presentan el mayor nivel de actividades no cumplidas; esa es como la gran conclusión y a partir de ahí -sobre los mismos temas que acabamos de ver- se planteó un plan de mejora. ----- De las recomendaciones que les traemos acá, en primer lugar, que se divulgue el informe de resultados (esta es una recomendación que como vemos siempre se hace), yo sugeriría que se analice también, que la gente no solamente reciba los resultados sino que saque un ratito de las reuniones de dependencia para analizar el informe y el plan porque trata



de los temas que ustedes acaban de escucharme; luego aprobar la ejecución de ese plan, ese plan tendría que ejecutarse en la segunda parte del 2023 y hasta junio 2024 porque dura un año -cada año hay que hacer autoevaluaciones de control interno-; la otra recomendación es que se solicite a cada dependencia -que así corresponda- la mejora de la evidencia presentada como antecedente de verificación, esto es -como dicen por ahí- para curarnos en salud, mejor se lo pedimos nosotros a que lo pida la Auditoría o peor que se lo pida la Contraloría, entonces es muy importante que nos respalden ustedes en esta solicitud y finalmente recordar a las personas titulares subordinadas -o sea las jefaturas- y a toda la administración activa, todo el personal que trabaja en el INAMU, el deber de cumplimiento de materia de Control Interno porque esa es una ley que data del año 2003 y es obligación cumplirla cada año; cada año hay que ir mejorando la gestión desde el punto de vista de la atención al control y la atención a los riesgos. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: la encuesta esa -a la que usted se refiere- que hizo la Contraloría de Servicios (...palabras ininteligibles...) ¿es CID Gallup? -----

Señora Ana Victoria Naranjo Porras: esa es una encuesta que para mí era muy importante porque dio algunos criterios de calidad en las preguntas, pero la Contraloría hace otras dos encuestas: una que se hace en línea porque está en nuestra página y otra que se hace analizando todos los buzones de sugerencias que hay en las dependencias -esa se hace a mano-. Ellos hacen tres encuestas y de eso hacen un informe de recomendaciones que viene a la Presidencia y no sé si a la Junta. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: tal vez como comentario, aparte de esas "especies de evaluaciones" usando los mecanismos o instrumentos que sean, recientemente se hizo un estudio por parte de la Ministra con un grupo de consultores para un poco medir y evaluar por parte del público -tanto de mujeres como de hombres usuarias- de la percepción que hay sobre el INAMU y a raíz de eso salieron una serie de conclusiones importantes que nos están sirviendo como insumos ahora en el planteamiento y la justificación de la



reestructuración del INAMU y de recomendaciones que dio la Contraloría, suman y son interesantes y son cuestiones que también estamos tomando muy en cuenta para efectos de toda esta reestructuración, siempre hay comentarios y cosas positivas de gente que ha tenido experiencia -como usuarios de servicios- pero también ciertas frustraciones...una muy constante ha sido llamar al teléfono del INAMU y que nadie conteste, por ejemplo; ese tipo de cosas que evidentemente demandan tener una respuesta a ese problema, reforzando personal justamente que atienda las líneas, etcétera. -----

El estudio de percepción... ¿ya se le presentó a la Junta? Bueno, ustedes están al tanto de eso. A mí como que me parece interesante tener esa visión panorámica con esas distintas herramientas de evaluación y otro tema interesante es ese tipo de evaluaciones informales que estaban planteando que se ha invitado también al personal a verlo no como una cuestión que haya que contratar una consultoría si no en el día a día, por las pequeñas evaluaciones a través de cada grupo, equipo, que puede ir midiendo el termómetro tanto de los usuarios como del mismo personal, cómo se sienten con una serie de procesos. --
Directora Yamileth Jiménez Cubillo: es con respecto al Plan de Mejora, nosotros sabemos las limitaciones de recursos que hay para este tema de control interno en el área de Planificación, entonces mi consulta es si esto se monitorea a través de alguna plataforma informática y se va ingresando la información y la evidencia igual que como se hace la autoevaluación. -----

Señora Ana Victoria Naranjo Porras: yo creo que este es el último año en que nosotros vamos a dar seguimiento de manera manual a las autoevaluaciones. Recuerden que la ley de control interno en realidad tiene un agregado que es una circular de la Contraloría General de la República sobre el sistema específico de riesgos, entonces está: Control Interno que es la prevención y Riesgos que es la gravedad a la que estamos expuestos; de eso, valga el comentario, voy a venirles a hablar en unas semanas porque también estamos a punto de presentar otra cosa, entonces todo el sistema SIPGAF que estamos

parametrizando en este momento, uno de los módulos es la gestión de riesgo aunque solo habla de un tema -que es la gestión de riesgo- para gestionar el riesgo o reducirlo se ocupa las actividades de control interno, entonces allí es en el sistema vamos a seguir alimentando este comportamiento y uno de los reportes va a tener que ser cómo va la actividad de control y por otro lado, cómo los riesgos se van disminuyendo o no -depende de lo que la gente mete en el sistema- pero yo sí estoy muy feliz -debo de expresarlo claramente- porque tengo años de contar palitos y por ejemplo estos trabajos aunque realmente no somos demasiadas personas en el INAMU, pues sí se hace mucho porque mi unidad no tiene mucho personal entonces eso viene integrado en el nuevo sistema SIPGAF, no es que se va a hacer solo, sino que por lo menos se va a analizar los datos un poquitillo más rápido -espero yo- para que ustedes tengan también acceso a información en tiempo real -digámoslo así- porque cualquiera va a poder girar un reporte, ver cómo va, si el sistema está alimentado o no está alimentado, etc. Ahorita yo estoy con la formalidad de presentarles la autoevaluación, luego el plan y el plan, luego cómo va...pero en el sistema, una vez que se apruebe el plan, siempre por Junta Directiva, ustedes pueden ver si la gente está cumpliendo o no cumpliendo; yo espero que el año entrante sea de esa manera, que vengan, yo prenda el sistema y ustedes vean los datos ahí...ojalá, apenas estamos empezando. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: tenemos muchas expectativas con este sistema para dar seguimiento de cosas, es un sistema integral. Lo mismo pasa con las recomendaciones de la Auditoría Interna, que una tiene que estar ahí pendiente de plazos, cosas y de ver como ... -----

Señora Ana Victoria Naranjo Porras: ese sistema se pueden meter todos los planes que uno quiera, (...palabras ininteligibles...) desde el (...palabra ininteligible...) técnico hasta el plan de comisiones...eso es inagotable. -----

Al ser las dieciocho horas con veintiún minutos se retira la señora Ana Victoria Naranjo Porras. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: es interesante que ese sistema siendo tan necesario como herramienta, tenía más de 10 años de estar ahí estancado; dichosamente ya están capacitándose y esperamos que para fines de este año el sistema esté empezando a ejecutarse. -----

La señora presidenta hace lectura de la propuesta de acuerdo. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: es con respecto al punto 2, a mí me parecería muy importante incluir aquí como un peso fuerte a las jefaturas porque las jefaturas tienen un papel muy importante en el seguimiento y el cumplimiento del Plan de Acción... -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: yo diría hacerlo más específico... ¿entre las personas coordinadoras de áreas de trabajo, sería? -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: o en la parte del respectivo plan de acción, es para el cumplimiento del plan de acción; que se instruya que realmente las jefaturas le den seguimiento porque en planes de mejoras...el papel de las jefaturas es importantísimo.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: con especial llamado a las coordinadoras y jefas de áreas, especialmente a las coordinadoras de las áreas técnicas y de departamentos, la ejecución del plan de mejora indicado. -----

Con ese énfasis y esa adición, proceden a votar. -----

ACUERDO 6: -----

1. Aprobar el documento: Informe de Resultados ACI-2022-2023 y su Plan de Mejora presentado por la Comisión CECI-SEVRI y las recomendaciones establecidas. -----
2. Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que divulgue entre las personas coordinadoras de las Áreas Técnicas, Jefas de Áreas y todas las personas funcionarias del INAMU, el Informe de Resultados derivado de la Autoevaluación

de Control Interno periodo 2022-2023 y su respectivo cumplimiento y seguimiento del Plan de Mejora para sea atendido durante el II semestre del 2023. -----

3. Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que promueva entre las personas titulares subordinas y todas las personas funcionarias de la institución la importancia y participación en las actividades conducentes al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional, mostrando un crecimiento en la generación de una cultura institucional, reconociendo el control interno como parte integral de los sistemas institucionales, que aportan valor al cumplimiento de los objetivos del INAMU, dicho fortalecimiento se alcanza mediante la ejecución de los planes de mejora que son herramientas adecuadas para el logro de este proceso.

4. Instruir a la Comisión Ejecutiva CECI-SEVRI para que continúe con los seguimientos trimestrales y presente un Informe de Cumplimiento ante esta Junta Directiva sobre la ejecución de los planes de mejora derivado de la ACI-2022-2023.

Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

5. Conocimiento y aprobación para el inicio del trámite de contratación SICOP #062023001600006 concerniente a la "Contratación de servicios profesionales en derecho para asesoría jurídica especializada y representación legal a usuarias víctimas de acoso y hostigamiento sexual" en la modalidad de licitación mayor. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: esto es parte del plan de cumplimiento con la Ruta de Género para ampliar los servicios legales que se atrasó mucho porque ha sido complicado hacer los términos de referencia -hubiéramos deseado que esto estuviera ya en SICOP hace meses-; aquí está y la idea es por lo menos tener la autorización para ponerlo ahí en la plataforma. No sé si alguien tiene alguna duda porque esto ha sido...parte de las dificultades que tuvimos era porque la contratación de abogadas es muy compleja y hubo muchas dudas y hacerlo por esta vía, finalmente el acuerdo fue ponerlo como contratación por demanda porque es una cuestión de cómo se pagaban esos servicios, que la empresa

que se contrataría abarcaría todo el país, cómo tendría el control de esos abogados; fue todo un objeto de mucha discusión y debates, se hicieron muchas consultas, etcétera y está puesta eso, como una contratación de servicios profesionales en derecho por demanda. -----

Parte de la discusión era si había facultad para dar ese servicio por hostigamiento sexual u otras demandas de violencia... la ley lo que tiene es eso, pero la realidad va a ser lo que va a ser, la demás gente va a recurrir y vemos que también hay un marco normativo que lo posibilita, pero el decreto que habilitaba esta contratación se refería específicamente a hostigamiento sexual, entre todo esto de los equipos técnicos se dieron y ahora necesitamos poder ponerlo en la plataforma y si alguien quiere discutir o tiene alguna duda, sino para proceder a la discusión. -----

Directora Carolina Chacón Mora: quiero dejar un comentario patente y es que estamos apenas iniciando la contratación, está incipiente, todavía no se puede saber bien pero sí sería muy importante -nada más lo dejo como una nota al pie- de establecer bien claro, dejar con protocolos, seguimientos (...palabra ininteligible...) porque son temas muy sensibles y los abogados que estarían haciéndose cargo de eso -además de que tienen un deber ético- la contratación sí debería verificarles la confidencialidad y todo eso bien...

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: parte de toda esa complejidad y lo que esto se ha demorado justamente ha sido por tomar en cuenta todas estas variables: las experiencias, la sensibilidad, los compromisos, quién los supervisa, cómo, etcétera... -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: yo solamente manifestar la preocupación porque, precisamente está clarísimo los protocolos, lo de la reunión, lo de las coordinaciones y yo revisé el documento y veo algunas disposiciones que sí me llevan a mí a pensar en una relación laboral pese que al inicio dice que es un servicio profesional hay elemento que me llevan a mí a pensar que... -----



Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: (...palabras ininteligibles...) entre los abogados; es uno de los temas que más se discutió porque esto pasó por la Asesoría Legal, por la Auditoría y fue y volvió porque siempre ha sido ese un tema de mucha preocupación, desde que hicimos todo el tema de los servicios de apoyo psicológico para los Puntos Violeta. En todo caso se va a supervisar eso y lo tomamos en cuenta para la hora de firmar el contrato, hacerlo expreso en todas las formas posibles. -----

La relación es de servicios profesionales por demanda y siempre va a ser eso, se hicieron consultas al Colegio de Abogados, bufetes, etcétera, de lo que se pagan son servicios profesionales, no salarios. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: mi preocupación es porque hay basta jurisprudencia de que simple y sencillamente cuando uno da una indicación -por el hecho de que se dé un protocolo- ya hay una indicación entonces hay basta jurisprudencia de que el mínimo indicio, ya hay una relación laboral...esa es mi preocupación, quiero que quede en actas esa preocupación mía; yo sí veo indicios de relación laboral. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: vamos a ver en los contratos que sigue con los abogados porque bueno, todo abogado también necesita y más en un tipo de asunto por la naturaleza que tiene que es atención a temas de violencia, que requieren que tenga cierta sensibilidad y que no se revictimice por ejemplo, etcétera, entonces el área técnica que tiene que ver todo este asunto de alguna manera pueden monitorear los expedientes, las mujeres pueden recurrir y plantear...los contratos se pueden revocar, los contratos por servicios profesionales puede ser revocados si las usuarias se sienten descontentas y todo eso hay que tomarlo en cuenta aunque no hay una relación laboral, hay una supervisión del cumplimiento de los contratos más en una materia como esta; una de las cosas que siempre a uno de preocupa -y pasa- es que las mujeres víctimas de violencia a veces en el sistema ninguna de las instituciones está excluida de la posibilidad de revictimizar, de todo eso tenemos que estar muy atentos, que no vaya a ocurrir que los profesionales

contratados, por ejemplo, vayan a incurrir en situaciones de esa y que las usuarias sepan -porque saben que es un servicios que está dando el INAMU- y entonces al final de cuenta es la cara y el prestigio del INAMU que está en juego, entonces la posibilidad de supervisar el cumplimiento y ciertos estándares, siempre lo vamos a tener y eso va a tener que estar muy claro en los contratos; digo, contratamos a unos profesionales, se les paga como profesionales y dejan pasar plazos por ejemplo, o no asisten a las audiencias, entonces esa supervisión tiene que existir al cumplimiento del convenio. -----

Directora Silvia Castro Quesada: yo en la misma línea de la compañera Yamileth, ciertamente en un contrato de servicios profesionales no es suficiente -por más que se reitere- el hecho de que estamos en una relación profesional o un contrato de servicios profesionales si a la hora de redactar el contrato tenemos cláusulas que efectivamente establecen una relación laboral o que podrían establecer una relación laboral, hay que efectivamente tener esos cuidados; yo le que sí recomendaría doña Adilia - respetuosamente- y entiendo la exposición que usted nos ha hecho, en el sentido de que esto ha sido ampliamente consultado para asegurarnos de que todo esté en regla, que el INAMU no se vaya después a ver comprometido por cuestiones de pago de extremos laborales, de cargas de seguridad sociales, etcétera y entonces en ese sentido mi sugerencia va para que todas estas consultas que se hicieron a las diferentes instancias, quede muy bien documentada. -----

Presidencia Adilia Caravaca Zúñiga: de hecho, vamos a tener mucho cuidado con eso, cuando se contraten los servicios profesionales de establecer muy claramente eso, yo sé que la Unidad de Asesoría Legal va a estar muy pendiente, (...palabras ininteligibles...) lo podemos incluso revisar aquí en la Junta Directiva cuando se tenga un machote, una guía, un estándar, una matriz de ese tipo de contratos que lo podamos revisar, tal vez, como para estar todas más tranquilas; ¿les parece? -----



Directora Carolina Chacón Mora: ahí nada más quisiera cerrar...vamos a ver...no diría como en una misma lógica como las de las compañeras, pero sí hacer alguna emulación a lo que yo he visto en la práctica en el Sector Público -obviamente no es lo mismo- por ejemplo en las instituciones públicas hacen contrataciones de los servicios de limpieza y los servicios de limpieza tienen horarios, cumplen funciones, etcétera, lo que pasa es que normalmente en este tipo de contrataciones se contrata una persona jurídica que es el patrono; a mí lo único que sí me salta la alerta roja es que cuando uno lee los términos lo que habla es de un servicio de proveedores del servicio legal y eso quiere decir que no va a haber como un intermediario o persona jurídica que tenga una relación o que sea la que responda por la labor sino que sería una contratación de abogados directamente al INAMU y ahí es donde habría que tener muchísimo cuidado con la forma en que se van a redactar los contratos porque sí se podría desnaturalizar la relación, pero nada más ahí, tal vez puedan revisar la forma en que fueron redactados los términos que es lo único que a mí me levanta un poquito alertas, pero lo dejo ahí para emular otros servicios que se han contratado como limpieza, pero sí quisiera dejarlo en autos. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: es bastante estándar con contratos de abogados ¿verdad? que sí son servicios profesionales que no están sujetos a horarios y eso pero sí hay una responsabilidad de ética y profesional y ciertos estándares que como profesionales manejan un tipo de temática de estas pues tienen que tener y lo que se estaría muy atento y sería ver las evaluaciones que se quiere las hagan las mismas usuarias o que el área técnica que ve eso observa incumplimientos de los contratos de servicios profesionales, siempre hay la posibilidad de intervenir sobre todo en atención al grado de satisfacción que tengan o no las víctimas. Yo creo que todas esas son variables importantes para tomar en cuenta en el momento en que se haga el contrato de servicios profesionales, ya cuando firmen; de momento por lo menos pueden tener esto ya

presentado en el SICOP para que esto empiece a marchar porque hay que cumplir con una de plazos, recibir ofertas, evaluarlas, etcétera. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: nada más ya cuando habíamos visto eso yo lo había manifestado, en el caso del Foro habíamos manifestado la preocupación de la inseguridad laboral que podía crearle a estas personas un contrato que no sea por servicios profesionales. Quiero volverlo a dejar acá presente porque en el Foro sí se manifestó que hay una inestabilidad laboral para personas que están ahí. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: no podríamos, pero hay que explicarle al Foro (...palabras ininteligibles...). Nosotros tenemos que apegarnos a la normativa, el derecho público y la situación; ahí la preocupación que tiene doña Yamileth y las compañeras y bueno, la preocupación de ustedes que se entiende, entonces ha sido por eso gran parte de... lamentamos mucho porque estamos con tema de ejecución y la necesidad de que los Puntos Violeta arranquen y que cuando la gente lleguen a los Puntos Violeta que es para referenciar los servicios legales y psicológicos pues tengamos todo preparado y estamos muy atrasadas entonces la idea es poder darle seguimiento a esto y poder -ojalá en los próximos dos meses- tener ya esto en marcha. ¿Les parece que votemos? -----

La señora presidenta hace lectura de la propuesta de acuerdo. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: la idea es esto, poder llegar a tener en lugar de 2, 8 abogados por cada una de las regiones donde estamos y realmente poder acercar los servicios que queremos y que planteó el decreto a las mujeres en cada una de las regiones; ese ha sido como el objetivo y bueno, la estructura de esta contratación ha sido realmente como un parto. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: no sé si en el punto 2 se podría incluir contratar profesionales en la modalidad de servicios profesionales y yo no sé si es posible que Legal dé una última revisada para eliminar cualquier indicio porque yo sí ví elementos que me llevan a una relación laboral. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: se toma en cuenta la recomendación y la idea es que esto no se atrase más doña Yamileth, yo entiendo totalmente la preocupación, pero esta ha sido toda la preocupación y parte de los atrasos. Agregamos eso que usted dice "contratar a profesionales en derecho en modalidad de servicios profesionales" y podemos tratar de ver si... -----

La directora Yamileth Jiménez hace observaciones las cuales no se consignan en la grabación por no encender el micrófono. -----

Presidenta Adilia Carava Zúñiga: sí en la ley es urgente, pero me parece muy importante la intervención suya, evidentemente hay una preocupación por la calidad del servicio que den los profesionales y porque es todo un tema especializado en violencia y atención y la sensibilización, pero yo creo que a lo mejor lo podemos indicar la calidad del servicio que esté dando quien lo van a determinar son las usuarias y que los profesionales sepan que las usuarias siempre van a poder acudir al INAMU para efectos de manifestar su satisfacción y en la eventualidad de la insatisfacción por parte de las usuarias, estos contratos pueden ser revisados y revocados porque no podemos tener a alguien que esté ahí -siempre pasa- mujeres y hombre que pueden estar revictimizando a alguien que está pidiendo un servicio y que estemos amarrados de no poder decir: "mirá, está la gente insatisfecha y no tenemos que quedarnos ahí con eso"; yo voy a revisar con Odette (quien es nuestra asesora legal) si hay algún ajustecito que hacer en eso, teniendo ese cuidado, pero sí la idea es que a la mayor brevedad esto pueda estar en SICOP sin perjuicio de que se puedan hacer algunos ajustes, yo sé que eso se puede hacer incluso cuando entre a SICOP. -----

La directora Yamileth Jiménez hace observaciones con el micrófono apagado, de igual forma, la directora Beatriz Castro. -----



Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: lo hacemos como contraparte contratista, el contrato es así con el INAMU entonces hay cierta posibilidad de supervisar y analizar la satisfacción de las usuarias con las personas contratadas. -----

Directora Carolina Chacón Mora: habría alguna forma más bien de que podamos pasar este punto para que esté la Asesoría Legal en esta discusión. -----

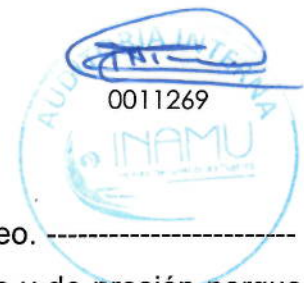
Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: estamos angustiadas, estamos empezando julio es el séptimo mes, yo sí vengo con un (...palabra ininteligible...) especial, que esté en SICOP no nos elimina la posibilidad de corregir eso en el contrato o de aclararlo, lo que sí podríamos revisar es que cuando lo ponemos cualquier cosa que diga supervisar a los profesionales que se pueda eliminar eso por...yo lo voy a revisar y si usted tiene a bien pasarme algo en específico que se elimine por "que las usuarias puedan comunicar al INAMU y en caso de insatisfacción con la ejecución de los servicios, el INAMU pueda revocar el contrato"; el INAMU no puede y eso no es tan sencillo porque puede sustituir a la persona. -----

Directora Carolina Chacón Mora: yo comprendo totalmente, a mí lo que me preocupa es que estemos haciendo esta aprobación con este tipo de dudas sin ningún asesor técnico acá. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: la podemos llamar, es mi responsabilidad la Unidad de Asesoría Legal. -----

Directora Carolina Chacón Mora: sí, porque yo ahorita no me siento cómoda con lo que estoy viendo, me preocupa un poquito y sí me gustaría tener -por lo menos- el análisis de un técnico legal acá que haya conocido el fondo. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: compañeras con todo respeto, análisis legal y análisis de este contrato si por eso estamos en el séptimo mes y esto queríamos haberlo empezado en enero, es decir, esto ha pasado y va y viene y viene y vuelve a ir y vuelve a venir. -----



Directora Carolina Chacón Mora: esta es la primera vez que yo lo veo. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: ha sido de un nivel de angustia y de presión porque tenemos un decreto y una ruta de género que no logra arrancar por la complejidad que han tenido las contrataciones. -----

Podríamos llamar a Odette que se compromete a hacerle una última revisión y que tiene 3 días para revisar...llamémosla. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: pero también podemos tomar el acuerdo en esos términos: primer acuerdo donde la Asesoría Legal haga una revisión y elimine cualquier indicio de relación laboral... -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: y se le dé un plazo, con la historia que yo he tenido con la Asesoría Legal es que ella nos lo devuelva, entonces devuelve los términos de referencia a gente que no es abogada y eso nos ha atrasado y yo he tenido que andar correteando a los abogados...ustedes no pueden devolverle esto a la gente de Proveeduría o a la gente de Desarrollo Regional que no son abogados, tienen que hacerlo ustedes, entonces en esos ires y venires que se pierde una semana, que viene la otra, que vuelve a ir... todas las formas que habíamos visto de pretender que este tipo de contrato lo asumiera una empresa y se dieron un montón de experiencias y la poca viabilidad que tenía que una sola experiencia en el país, una sola empresa en el país estuviera controlando abogados en todo el país que hiciera esto y bueno hubo toda una dificultad con la forma de pago y los márgenes y lo atractivo o no atractivo que podría ser tomando en cuenta la cantidad de abogados que se quería contratar y los márgenes eventuales de ganancia y si eso podía ser atractivo para ninguna empresa y el análisis económico que se dio de eso, es que no y cada análisis y cada estudio, cada de esas cosas requirió tiempos y requirió plazos y eso es lo que me preocupa mucho entonces si le pedimos a doña Odette que revise una vez más esto para efectos de eso, yo sí le que le pido la Junta Directiva que le dé un plazo y que le diga que es ella, que es la Unidad de

Asesoría Legal, que no se lo puede remitir a ningún otro departamento y que lo tiene que tener listo de aquí al miércoles como algo prioritario que le indica la Junta Directiva porque si no empieza en una dinámica complicadísima que yo no quiero empezar a atrasar esto con... (la señora presidenta apaga su micrófono). -----

Llamamos a doña Odette y me ayudan con esto por favor... -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: acordando esta parte, cuando esté el cartel, los oferentes, los que hayan... ¿los conocemos primero antes de ser aprobados? -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: la parte del asunto de eso es que mandan sus currículos, que demuestren experiencia en este campo, disponibilidad y que estén cercanos. Toda la idea y toda la lógica de esto es tener servicios cercanos a las mujeres, parte del asunto era garantizar tener abogadas que sean de las regiones y que tengan cierta experticia; parte del asunto que, en un primer momento, es que no cumplían... es que esto se sacó antes y no cumplían los requisitos, la gente no tenía la cantidad de años que se pedía demostrable de tener experiencia en este tipo de asuntos -esto es con la otra contratación- ...pero eso es parte del tema. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: pero sí lo podemos conocer... la selección. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: y eso se puede coordinar muy bien con las directoras de las regiones porque esa es parte de la idea de la regionalización y los servicios porque la gente de las regiones conoce a...Nosotras (...palabras ininteligibles...) pero los oferentes son abogadas de las regiones, eso es parte de la idea para que puedan tener los servicios cercanos a las mujeres. -----

¿Llamamos a doña Odette? (solicitando realizar la gestión a la secretaria de actas). -----

Doña Yami por favor le expone la preocupación. -----

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y dos minutos ingresa la señora Odette Brenes Solano, jefatura de la Unidad de Asesoría Legal. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: buenas noches Odette, aquí estamos la Junta



Directiva analizando el tema de poner en SICOP la contratación de los servicios profesionales en derecho para asesoría jurídica especializada y representación legal a usuarias víctimas de acoso y hostigamiento sexual y surgió aquí una duda, una preocupación por parte de varias de las compañeras de la Junta Directiva y querían hacerle un planteamiento. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: hola buenas tardes Odette, es que revisando el documento yo veo en algunas partes algunos indicios que me llaman a mí a pensar que podría interpretarse que hay una relación laboral, por ejemplo, cuando se dice que van a haber evaluaciones semestrales. Cuando hay una relación laboral a mí me dan los instrumentos, a mí me supervisan; en servicios profesionales yo entrego el servicio, se puede decir que hay un protocolo general que yo siga -eso sí- se le da el protocolo, pero cuando yo reviso el documentos hay algunos elementos que me llaman a mí esto podría interpretarse como una relación laboral y me parece que sería importante revisar el documento y eliminar cualquier portillo que me haga a mí pensar que haya una relación laboral; por ejemplo dice "las personas fiscalizadoras", o sea, yo entrego un producto en servicios profesionales, lo que pasa es que en Costa Rica se ha disfrazado el servicio profesional para una relación laboral para que la parte empleadora no asuma todos los gastos administrativos que conlleva una contratación, uno entiende eso y entendemos la emergencia institucional de hacer esta contratación pero lo que queremos es salvar responsabilidad y que el documento se revise con lupa, que se pueda eliminar cualquier elemento que me diga a mí que hay una relación laboral. Cuando en el proceso a mí me dan una indicación que eso no es así, que lo tiene que hacer de otra forma; hay una relación laboral. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: lo que yo le planteaba a las compañeras es que esta contratación se ha alargado mucho porque ha pasado por una serie de discusiones de distinto tipo y una urgencia importante que se ponga SICOP lo más pronto posible y ha ido

de un lado a otro, ha sido objeto de varias consultas, forma de pago a las profesionales, si se hacía una contratación a través de una compañía y después que no, no era competitivo, no era atractivo, que mejor se hacía vía contratación por demanda y hasta que se llegó a esa conclusión después de varios estudios y todo...la cuestión es que estamos en el séptimo mes del año cuando la aspiración era que eso se hiciera, a más tardar, en el primer trimestre del año. Aquí la preocupación es, el área de violencia es la que se plantea, yo creo, en todo eso como la que supervisa la calidad de los servicios por la parte técnica, lo que está en juego y lo sensible del tema, pero entonces como para atender a esta preocupación de las compañeras, eliminar todo lo que diga supervisión por parte del área y que esa área de violencia esté atenta a las evaluaciones, a los reportes que hagan las usuarias y que en caso de insatisfacción poder tener la posibilidad de comunicarse para efectos -de ser el caso- revocar las contrataciones porque son contratos de servicios profesionales que tienen también que estar sujetos a la satisfacción o no de las usuarias que es la única preocupación; de repente una eventualidad una revictimización, una ausencia a las audiencias, un incumplimiento de los estándares éticos que un profesional de derecho debe tener...¿que hace la víctima? ¿a dónde va? porque eso lo ven como un servicio que da el INAMU nada más que a través de este tipo de contrataciones, entonces la idea podría ser posibilitar que en vez de que sea supervisar a los profesionales tener un canal de comunicación con las usuarias para efectos de -de ser necesario- ofrecerles a ellas las posibilidades de que revoquen -porque el INAMU es el que va a pagar- ese nombramiento, ese profesional o que se usen los canales disciplinarios del Colegio de Abogados y la posibilidad de que se revoque y se sustituya. Esos son casos extremos y hay que tomar previsiones, pero entonces sería cambiar, ver un poco dónde están esos peligros en la redacción y cambiar eso en los términos de referencia y hacerlo muy rápido. Perdón porque estaba en el uso de la palabra y quería terminar antes de darle la palabra a Carolina quien tiene la manito levantada. -----

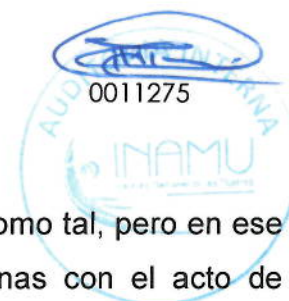


Directora Carolina Chacón Mora: yo quiero hacer nada más una pregunta muy puntual doña Odette -es lo único que yo necesito- yo entiendo que esto se hace en el Sector Público, o sea yo lo único que necesito saber es del análisis que ustedes han hecho sobre el cartel y la revisión que han tenido técnica de este asunto, ustedes han verificado o blindado que el servicio que se está pidiendo es un servicio profesional y que la persona no está trabajando ni por horario...si yo tengo claridad de que no tiene ahorita ni supervisión ni horario ni ninguna de las calidades que se establecen en la relación laboral, yo lo puedo votar; es nada más esa claridad legal-técnica que ocupo saber si ustedes la revisaron y la vieron. -----

Señora Odette Brenes Solano: sí tal vez para contarles algunos antecedentes, a ustedes lo que le están presentando apenas es una solicitud pero a mí formalmente no me ha llegado ese cartel porque llega después, va en una fase posterior, lo que a nosotros fuera de la ruta que yo le explicaba la Presidencia Ejecutiva hace unos meses atrás que cada parte -Proveeduría tiene un papel que cumplió de revisión, asesoría legal otro y la parte técnica- lo que a ustedes les están presentando apenas son los términos de referencia con los cuales se basa dar el inicio a una contratación que es la voluntad en este momento de la Junta Directiva de admitirlo. Claro que se han hecho muchas observaciones y se han devuelto -aunque a mí todavía en esta fase no me correspondía- nos pusieron a trabajar con la parte técnica (técnica me refiero a la parte encargada, responsable de esta contratación) nos pusieron a trabajar lo que es a Proveeduría y a la Asesoría Legal para estar revisando esos términos de referencia y eso que está mencionando usted como elementos ya eso se había dicho en diferentes momentos y se había señalado que no podía tener ningún elemento y se señalaron en los textos (yo les puedo mandar todos los borradores que yo tengo), las observaciones que la Asesoría Legal ha hecho para que esos términos de referencia no llevaran ningún elemento; si alguna de ustedes está identificando en este momento algo lo más prudencial y lo más sano es devolver eso para



que la parte técnica vuelva hacer el estudio, independientemente que se atrase una semana, ¿por qué? porque si siempre quedaron esos...ya la última versión yo no la tuve -para que ustedes estén claras- la última versión de esos términos de referencia ya no llegó más ni a Proveeduría ni a la Asesoría Legal y entiéndase que en este momento nosotros formalmente no nos correspondía, simplemente por una colaboración para con las compañeras entramos a ver y hacer los señalamientos que a veces no les pareció, que a veces -yo sé- que no les gustó, que uno señalara muchas de las cosas que no se habían puesto bien ¿por qué? porque esos términos de referencia que ustedes tienen tenían que basarse en un criterio técnico de la institución que decía que ese objeto contractual se requiere y se necesita y también tenía que tener el estudio razonabilidad del precio ¿para qué? para que la Administración tenga claridad de cuánto es el monto de esa contratación porque yo no puedo decir que esa contratación cuesta 300 millones, 200 millones o 100 millones o 50 millones si yo no he hecho el estudio de razonabilidad del precio que obliga el artículo 34 de la Ley de Contratación Administrativa que nos aplica en este momento, entonces eso que a ustedes les presentaron sí es una versión de términos de referencia, pero si están encontrando defectos como repito -yo no vi la última versión- mejor devolvérselos a la parte técnica para que haga nuevamente las correcciones que se consideren para evitar que hayan esos elementos, pero eso ya se había señalado hace muchos meses atrás y se hicieron reuniones -como dice doña Adilia- y se hicieron intercambios de opiniones y se le pidió vehementemente a las partes técnicas que por favor se pusieran de acuerdo y que revisaran y revisaran esos elementos, ya más yo no podía hacer, yo cumplí con una parte. Ahora, este cartel cuando ya la Junta Directiva se da la decisión inicial que es este acto que hacen de aprobar para que sea una licitación mayor, ya viene otro acto posterior que es cuando ese cartel que se conforma que Proveeduría lo monta con base, como digo, en los términos de referencia, se monta un pliego de condiciones o cartel, ya va a otra fase que es que entra a Proveeduría,



nuevamente la parte técnica y Asesoría Legal y revisa ya el cartel como tal, pero en ese momento no hay cartel, tenemos que estar claras; estamos apenas con el acto de iniciación de una contratación administrativa que, por monto corresponde, que lo apruebe la Junta Directiva, por el monto. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: sería en el momento del cartel que tal vez podríamos afinar esas cuestiones o ...gracias Odette (agradeciendo a la señora Odette para despedirse). -----

Señora Odette Brenes Solano: no. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: ¿no qué? -----

Señora Odette Brenes Solano: no que se tienen que afinar desde ya los términos de referencia que son la base de cómo se monta el cartel. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: el tema es esto, todo el tema del precio, razonabilidad, eso de la revisión de qué tipo de servicios se podían atender, etcétera y justamente por eso, para evitar más atrasos, se le pidió esta colaboración a la Unidad de Asesoría Legal antes de detener, bueno, en el proceso de realización de los términos de referencia porque las técnicas que son de la Dirección Regional y de Proveeduría no son abogados y por eso se le pidió esta colaboración a la Unidad de Asesoría Legal y sigue devolviéndola y hoy estamos escuchando la argumentación y eso nos dificulta un poco esto por eso entonces mi sugerencia sería ver nosotras, como me pasó a mí con los términos de referencia de las profesionales en ciencias sociales, que tuve que terminar haciéndolo yo en un fin de semana porque la Unidad de Asesoría Legal me dio ese tipo de argumentos y las compañeras estaban paralizadas porque no sabían cómo encontrar el lenguaje adecuado para poder ponerla, se nos atrasó, finalmente, dichosamente ya tenemos avanzado y varias propuestas para lo de servicios psicológicos y el apoyo. Con este tema y con la preocupación que tiene la compañera Yamileth, mi sugerencia con todo respeto, Yamileth necesitamos resolver esto y no podemos atrasar esto, mi sugerencia es que



usted y yo nos reunamos, revisemos esto y lo terminemos haciéndolo...yo no sé para qué tengo... es un cuestionamiento, yo estoy muy preocupada con este tipo de argumentación de la Unidad de Asesoría Legal, no voy a entrar en una discusión sobre ese tema con usted aquí doña Odette, pero bueno, ya lo escuchamos y le agradecemos que nos atendió la llamada. Muchas gracias. No vamos a seguir en esta discusión, necesitamos como Junta Directiva buscar una solución. -----

Señora Odette Brenes Solano: la Junta debe tener claridad, usted tiene todo el derecho a decir lo que usted piensa y yo también, (...palabras ininteligibles...) 1, 2 y 3 veces a las técnicas, yo ví los términos de referencia a un grupo de profesionales de la Unidad, hemos estado cuatro profesionales diciendo eliminan tal cosa que esto es un elemento de la relación laboral, o sea, es de corregir. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: le agradecemos mucho que nos contestó y ya la escuchamos y lo vamos a resolver, muchas gracias y buenas noches. -----

Señora Odette Brenes Solano: pero doña Adilia no me parece su posición y que ponga a decir que nosotros...a mí no me toca ni siquiera en esta fase... (se cortó la comunicación al ser las diecinueve horas con cinco minutos). -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: yo no puedo seguir con este tipo de discusión con el staff, con el personal, esto es con lo que yo he estado batallando y esto es parte que explica el atraso en el que estamos y mi angustia y no es mentira compañeros, yo he estado los fines de semana atendiendo, haciendo criterios, resolviendo por ejemplo el traslado de las muchachas del 911 al INAMU que es una ley, que nos dio unos plazos y que fue terrible porque había una serie de temas jurídicos que había que resolver ahí y también se nos atendió porque ni Recursos Humanos me ayudaba ni esta criatura, ya lo resolvimos por dicha, eso está en la Secretaría de la Autoridad Presupuestaria aprobado, ya estamos avanzando, ya tenemos una reunión con las empleadas la semana entrante, esto ha sido otra historia entonces yo lo que necesito es, yo con mucho gusto compañeras,

si doña Yamileth me ayuda con esto yo me siento con usted mañana en la tarde, terminamos de revisar esto pero yo no me puedo dar el lujo ni la institución de ir atrasando esto porque tengo una situación ahí que las técnicas que son trabajadoras sociales, psicólogas que están en el área que es la que está viendo esta contratación no encuentran el lenguaje; la directora técnica es socióloga, la otra es trabajadora social, están hasta el alma de trabajo y mi brillante estrella de Asesoría Legal me sale a cada rato con esto...yo no puedo con esto. -----

Director Willy Chaves Cortés: yo voy a tratar de ser conciliador...las veces que me he sentido honrado presidir en ausencia suya este Grupo Colegiado, siempre hemos resaltado eso, que generalmente nosotros siempre nos ponemos de acuerdo y casi siempre votamos de manera unánime. Yo he escuchado en varias ocasiones la argumentación de que crear un conflicto laboral donde la persona adquiera intereses -me parece doña Adilia- y en aras de pacificar podría en eventuales implicancias de este tipo ya traer eso usted de acuerdo con doña Yamileth -que es experta en esto, etc.- llamarla, "mirá doña Yami, ayúdeme", voy a llevar esto a Junta, ¿me explico?, así no nos vemos en esto y yo creo que el propósito de nosotros -y me consta que es así de las compañeras- es ayudarla a usted y a la Ministra a sacar esta amada institución adelante, o sea yo no creo que ninguno que estemos atravesándole el pie a la gestión, pero me parece que en aras de subsanarlo sería bueno que la compañera Yamileth que conoce tanto de estos temas laborales, mi compañera Silvia que también su saber es jurídico; antes de traer esto ustedes lo hablen. Gracias. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zuñiga: en ningún momento siento que estén tratando de atravesarme, entiendo perfectamente la preocupación; lo que quiero decir es que bueno, yo atiendo un montón de asuntos, yo tengo que ir a un montón de reuniones, yo a veces paso aquí que ni me da tiempo ni de leer el correo porque salgo de una reunión y entro a otra y otra, en la tarde tengo que leer los correos porque tampoco puedo acumular los

correos sin leer, yo trato de depender y de confiar en el apoyo técnico del personal que tengo aquí y bueno he tenido esa situación entonces no me lo he resuelto, ya me doy por vencida por dicha no se los conté yo, ustedes lo oyeron, y a estas alturas es soluciones y una solución -gracias que yo siento que Yamileth está en una buena disposición- y acepto la propuesta de don Willy, usted y yo nos sentamos y resolvemos esto, va a tocar. -----

-Directora Beatriz Castro Zúñiga: me uno a las manifestaciones de don Willy, para no repetir, (...palabras ininteligibles...) igual lo que ha visto Carolina poder aportárselos a doña Adilia y a Yamileth y ver realmente lo que está planteando Odette, qué es la preocupación de ella también, porque yo siento que lo que hay de fondo es que no se logra coordinar y ya lo hemos visto en varias cositas aquí que entre las dependencias no logran coordinar algunas cosas o no logran llegar a acuerdos... -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: perdón, ella estuvo en varias reuniones donde se le pidió que, para evitar que cuando eso llegue ya después y se ponga en SICOP y vengan señalamientos de ella que atrasan, para curarnos en salud ella estuvo invitada a las reuniones. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: bueno, por lo menos yo diría que se escuche cuál es el fondo de la preocupación o la molestia de ella para ver qué se puede resolver de ahí, pero eso a mí sí me preocupa sentir que a veces algunas decisiones yo no veo a las dependencias poniéndose en contacto. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: perdón, perdón, mis disculpas; en esta mesa y en la mesa de Junta Directiva han estado todas las dependencias porque esta contratación ha sido una fuente de angustia, de preocupación; esto lo queríamos desde febrero y es que va, que se monta, que se estructura, viene y se hace una propuesta, se lee, se lleva, se manda las consultas a las dependencias, vuelve, que tal preocupación, que el estudio económico, que el de salario, todo eso se hizo y para evitar justamente eso -porque ya nos había pasado con la contratación de servicios psicológicos y todo eso-... -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: nada más para terminar, yo confío que usted me dice que se ha hecho... -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: yo he estado tratando, ojalá reaccionara en la forma que esperábamos porque necesitamos la colaboración de todos los equipos. Yo no quería que (...palabras ininteligibles...) y justamente por eso se le invitó y se le pidió expresamente, no se lo pedí yo, se lo pidió todo el equipo, aquí hacemos un trabajo muy de equipo, la Ministra, la Directora Técnica, las del Área de Violencia, del Área de Desarrollo Regional y hubo mucha preocupación de que todos estuviéramos en la misma línea, pero bueno... -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: nada más para terminar, doña Adilia, mi inquietud, dichosamente tenemos compañeras que tienen esa expertis -inclusive usted- pero en mi caso que no la tengo yo sí necesito estar clara para apoyar con el voto y yo sé la urgencia que tiene principalmente no por contratar personas sino por el impacto en las mujeres que es lo que a mí me interesa, es lo que a mí realmente me interesa y sobre todo también que los fondos de la institución vayan a ser bien invertidos sin problema. Nada más eso, que se tomen las inquietudes de Carolina y escuchar de fondo qué es lo que realmente está pasando con Asesoría Legal porque es un elemento muy importante. -----

Directora Silvia Castro Quesada: yo en la misma línea de don Willy, bueno efectivamente siempre soy de buscar alternativas que nos permitan solucionar porque entendemos que es algo que para la institución es importante y es urgente, pero también coincidido con doña Beatriz que aunque hayamos muchas abogadas en esta Junta Directiva, nosotros no tenemos un papel de asesor jurídico, nosotros más bien planteamos el qué o esperamos que las áreas técnicas -que ciertamente coincidido con doña Adilia, las hemos tenido-, pero sí de la única que hemos extrañado un acompañamiento mayor es de la Asesoría Jurídica, entonces en ese sentido doña Odette planteó que ella estuvo trabajando en un proceso previo que hizo algunos señalamientos, que algunos parecen no fueron



acogidos y yo creo que como un insumo para este trabajo, que me parece que tampoco es conveniente, yo creo que habría que ver el tema de la asesoría jurídica de la Presidencia Ejecutiva y cuál es el papel de la asesoría jurídica general -como le llamamos en el caso del IMAS, no sé cómo se le denomina en el INAMU, no sé si es una dirección- pero en ese sentido sí revisar cuál es el papel que juega la asesoría jurídica de la institución respecto de la asesoría de la Junta Directiva porque realmente tampoco me parece conveniente que la Presidencia Ejecutiva esté asumiendo tareas y, por lo tanto, responsabilidades que pueden acarrear consecuencias importantes no solo para la Junta sino también para ella y creo que ya no la primera vez que esto ocurre, entonces en este sentido no sé si doña Odette, o sea, me parece importante revisar ese tema, revisar cuál es el papel de la asesoría jurídica propiamente de la Presidencia Ejecutiva, si tenemos profesionales en derecho dentro de los puestos de confianza -entiendo que hay uno pero no sé si hay más- y entonces sí empezar a ordenar este tema; por ejemplo, en las sesiones de Consejo Directivo -no digo que aplique para el INAMU, pero lo planteo muy respetuosamente- siempre acompaña, siempre participa el asesor jurídico general. Nada más agregar que al menos mientras revisamos ese asunto, si doña Odette puede pasar como un insumo de esa última revisión que ella hizo, cuáles fueron sus observaciones, comparar que se adoptó y que no y ver cómo podemos acercarnos a una versión que efectivamente nos deje con seguridad jurídica al respecto de que esto se va a hacer y se va a hacer bien entendiendo que, despacio porque precisa. -----

Directora Carolina Chacón Mora: yo quiero hacer nada más una observación rápida, concisa, estoy completamente de acuerdo con lo que acaba de exponer Silvia, yo personalmente desde que empecé en esta Junta siento que de parte de algunos departamentos técnicos no está el apoyo, a veces incluso me queda la sensación de que es un tema de resuelva la Junta y yo no tengo responsabilidad, entonces es bastante complicado para un miembro de Junta Directiva que debería traer todo aquí ya listo y con



todos los análisis técnicos preparados para tomar una decisión, el tener algún tipo de comentario en el que digan todavía yo no estoy en esa etapa, más de una Dirección Jurídica -que como bien lo dice Silvia- en la Junta Directiva del INA el Director Jurídico está en todas las sesiones de “pe a pa” y tiene la responsabilidad de ser el asesor del Órgano Colegiado y además quiero también cerrar con este tema porque creo que ya tomamos la decisión de por dónde nos vamos a ir pero de que bueno ahora en sesión nosotros tomamos la decisión de que nos dejaran deliberar para poder tener este debate -que igualmente es público- pero a mí sí me parece incómodo qué la asesora vuelva a entrar sin ser invitada -varias veces para escuchar- no tengo ningún problema con que escuche pero sí me parece un poco irrespetuoso también hacia los miembros de Junta...
Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: si ya se le había dicho que muchas gracias y buenas noches... -----

Directora Carolina Chacón Mora: lo dejo ahí patente. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: yo creo que tal vez para aclarar el asunto, la Unidad de Asesoría Legal tiene una función formal de dar criterios que es -salvo mejor opinión- unos criterios que la institución sigue, yo como jerarca y por casualidad soy abogada, podría -y la ley me permite- separarme justificadamente de algún criterio y trato de no hacerlo porque yo no quiero vivir en un conflicto con la jefa de la Asesoría Legal, trato de ver cómo llevamos esto consensuadamente; legalmente podría, pero en realidad estructuralmente el rol que tiene es dar el criterio legal que la institución sigue frente a “x i y” tema y eso es lo que se sigue, si la Directora de la Asesoría Legal dice eso no procede, no procede, tendría la Presidenta Ejecutiva que asumir la responsabilidad para apartarse de ese criterio y justificarlo, entonces el papel que juega es muy importante porque puede vetar muchas iniciativas técnicas porque considera que lo jurídicamente correcto para la institución es “x o y”, tiene un papel sumamente importante en la institución. Así es como funciona y así es como ha funcionado, es una gran responsabilidad entonces yo me puedo



separar de criterio pero en circunstancias muy especiales y muy muy bien técnicamente justificado; no es lo ideal porque no es lo ideal que en una institución la mano derecha de la Presidencia Ejecutiva que es su asesor legal tenga un conflicto permanente o un resentimiento o lo que sea, como se le quiera llamar, son criterios técnicos y uno espera que profesionalmente eso es normal, una vez está de acuerdo en estar en desacuerdo, pero puede funcionar y seguir adelante. -----

El asunto frente a este asunto concreto (...palabras ininteligibles...) porque hubo la experiencia previa entonces justamente para evitar atrasos hubo varias invitaciones a varias reuniones y algunas cosas que se le dijo "no queremos esperar hasta que eso esté en SICOP, pase por Proveeduría, pase por asesoría previo al cartel y entonces salga que tiene tales defectos entonces queriendo subsanar antes ella fue invitada a varias de las reuniones y entonces ella planteó lo del asunto de la forma de pago, etcétera y fue una discusión muy rica, muy cordial con todo el mundo y con base en eso las compañeras retomaron -de Desarrollo Regional- porque eso es algo que se va hacer en las regiones y les repito, no son abogadas, lo volvieron a hacer, yo ando en otras cosas, ahorita me encuentro que ya tomando en cuenta y toda la experiencia hicieron su mejor esfuerzo, entiendo porque esto no apareciera, como un contrato de servicios profesionales pero todavía no lo han logrado entonces yo soy muy pragmática y con todo respeto les pido que, independientemente de la situación con la compañera colega de la Unidad de Asesoría Legal, encontremos una solución práctica -como dijo don Willy- con la buena disposición que tiene doña Yamileth, las otras compañeras nos sentemos depuremos el lenguaje, encontremos una solución técnica que nos ayude a poder poner esto en SICOP cuanto antes, tenemos una Agenda tremendita pero bueno, yo estoy en la mejor disposición de ver cómo hago los ajustes, presentarme con usted y terminar de ver cómo lo logramos pasar a SICOP. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: aquí lo que pasa es que aquí no hay un producto concreto, esto es un proceso desde el registro, el acompañamiento y toda la coadyuvancia, esto no es un servicio completo. Yo entiendo la posición de las compañeras técnicas de controlar, totalmente comprensible, si es un servicio profesional no se puede, hay que buscar otro mecanismo sea con las mujeres porque son abogados, son abogadas y tienen clarísimo eso lo del tema de relación laboral, ahora puede ser que nosotros eliminemos todos los elementos, pero después en derecho laboral aplica lo que es el contrato realidad entonces en la práctica va haber controles aunque aquí en el contrato no haya, entonces ya es un asunto de cultura organizacional que habría que trabajar para eliminar cualquier indicio de control porque si no esto se va a demanda y hay una relación laboral, entonces puede ser que eliminemos esto pero van a ver vacíos que las técnicas lo van a considerar como vacíos por esa necesidad de controlar y uno entiende, uno quiere que el producto...entonces hay que buscar otro mecanismo. -----

Lo otro que yo quería decirles es que en una sesión anterior yo manifesté y se acordó que cada vez que vamos a ver contratos o este tipo de productos iba a estar la Asesoría Legal con nosotros y ya se había acordado, entonces cualquier contrato que nosotros revisemos o este tipo de cosas tiene que estar la Asesoría Legal y lo que yo le entendí a Odette - porque a mí me parece que lo que pasó aquí esto es simplemente la punta del iceberg- porque es una asunto, ella como asesora técnica, poner una recomendación pero las no la acogen, podría darse eso y también ella dijo que esto apenas es la apertura, luego regresa a mí -o sea hay una segunda opción- de poder identificar cualquier vacío o cualquier cosa. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: y después dijo que desde ahora tenía que ir claro todo eso del lenguaje y eso fue lo que quisimos, por eso se le pidió ayuda y desde el inicio lo mejor posible. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: perdón entonces para terminar la idea, yo creo que aquí hay algo más de fondo que hay que analizar, por lo menos en el Ministerio de Trabajo, lo que dice la Dirección de Asuntos Jurídicos es santa palabra y todos nos acogemos a lo que la Dirección de Asuntos Jurídicos disponga aunque yo no esté de acuerdo, se unifica el criterio y todas las áreas técnicas o asesoras nos acogemos al criterio jurídico y me parece que hay que fortalecer el Área de Asesoría Legal, yo conozco el trabajo de Odette, sé que es una excelente profesional y realmente situaciones como la que acaba de pasar para mí es muy incómodo porque yo entiendo la frustración y que esto urge pero hay que tratar de mantener la calma y cuente con todo mi apoyo; yo le dije ahora a Adriana que me lo pase en Word, puedo ir avanzando en la mañana algunos cambios pero sí quedaría un vacío técnico y hay que buscar otro mecanismo de control con las mujeres. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: fue lo que plante hace un ratito, que las mujeres tengan ese espacio porque la remisión a los servicios legales van a pasar por los Puntos Violeta -esa es la idea- la gente llega a los Puntos Violeta, tiene los primeros auxilios que son el apoyo emocional y todo eso y son remitidas y son remitidas al apoyo profesional legal, independientemente de que haya también un seguimiento en el apoyo psicológico, esa es la idea, que vayan a esas dos cosas paralelas, pero en este primer contacto ellas pueden tener también esa inducción en saber que tienen derechos como usuarias frente al servicio legal que vayan a recibir y si hubiera alguna falta pueden reportarla a las instancias disciplinarias correspondientes que sería el propio Colegio de Abogados, comunicándonos a nosotras y eventualmente tener las medidas que tendríamos que tener frente a quejas o situaciones así poder revocar los contratos, que es una potestad que tienen como usuarias las mismas mujeres, entonces yo creo que por ahí podríamos ver cómo le metemos una clausulita más para ver que esa opción esté ahí y lo salvamos. Este tipo de aportes y de insumos son las que esperaríamos de Asesoría Legal, no que diga no me toca a mí y que le toca a una técnica que no conoce de este tipo de cosas...usted y yo



somos abogadas y sabemos y podemos encontrar una solución y ella también; si yo tengo como punto de partida el tema de las técnicas que no son conocedoras de derecho ahí hay un problema serio y en algún momento tenemos que abordarlo, yo esperaré que encontremos alguna manera, yo siempre estoy muy abierta al diálogo, yo tengo mucho cariño y mucho respeto por el trabajo de Odette, creo que son 23 años de trabajo en esta institución sobre todo en algunas áreas, tiene un conocimiento muy sólido todo lo que tiene que ver con contrataciones, todo el derecho administrativo, derecho público y ella se ha preocupado por capacitarse en esa área pero en este caso concreto ha sido complejo y nos vemos frente a la necesidad de, nosotros como Junta Directiva, tener que encontrar porque yo no quiero que esto siga semanas para atrás y para adelante, yo no puedo mandarle esto a las técnicas y si yo se los mando a ellas y me dicen eso no es mi competencia ¿qué hago yo?, ya me pasó y que hice yo antes, hacerlo yo, ahora lo vamos a hacer nosotras y yo se lo dije y se lo he dicho una y otra vez y siempre es una reacción un poco defensiva y bueno vamos a tener que encontrar la manera de aclararlo, de comunicarnos, yo he hecho lo que he podido...pero sí, hay una comprensión de los temas y de las funciones y de los alcances de las funciones, puede haber una divergencia que espero en algún momento superemos. De momento frente a este tema, en este asunto concreto en este punto 5, le agradezco muchísimo a Yamileth su posición a colaborar, usted me contacta y en lo que yo pueda y entonces no sé cómo aprobamos esto, si lo volvemos a traer a Junta Directiva o lo aprobamos sujeto a sus aportes; entonces si les parece lo votamos con ese sentido, podríamos contar que de aquí al martes tenemos esto listo para poderlo ingresar a SICOP. -----

Agregar un punto 3 que diga que para efectos de eliminar todo riesgo que se pueda interpretar como una relación laboral con los profesionales, se va a hacer una revisión a esos términos con el apoyo técnico de la señora Yamileth Jiménez Cubillo y la Presidenta



Ejecutiva a fin de que a más tardar el martes esto se pueda trasladar a SICOP para que las compañeras técnicas que están a cargo de esta contratación puedan ingresar. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: y si alguno tiene alguna observación, que lo vean y me lo pasen. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: muchas gracias Yamileth, de verdad. -----

Consideración con la Asesoría Legal, ella vive en Cartago y entonces no se le ha pedido estar aquí presencial, pero si es un acuerdo de Junta Directiva -como se mencionó antes- que siempre esté aquí en las reuniones, habrá que comunicarle eso o virtual pero que siempre esté. -----

ACUERDO 7: -----

1. Aprobar la apertura del proceso de la contratación de la Licitación Mayor correspondiente a Contratación de Servicios Profesionales en Derecho para Asesoría Jurídica Especializada y Representación legal a usuarias víctimas de acoso y hostigamiento sexual, en la modalidad de licitación mayor por demanda.
2. Contratar profesionales en derecho para la Atención a Mujeres víctimas de violencia, en particular de acoso y hostigamiento sexual, incluyendo la asesoría jurídica especializada y representación legal a mujeres. La misma con plazo de un año prorrogable por tres periodos iguales más, para un total de cuatro años y tendrá un costo estimado de trescientos cincuenta millones de colones anuales. -
3. Para efectos de eliminar todo riesgo que se pueda interpretar como una relación laboral con los profesionales, se hará una revisión a los términos de referencia con el apoyo técnico de la señora Yamileth Jiménez Cubillo y la presidenta ejecutiva, Adilia Caravaca Zúñiga, a fin de que a más tardar el martes 18 de julio del 2023 se pueda subir a la Plataforma SICOP. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO**

FIRME -----

6. Conocimiento de la solicitud de participación de la Auditoría Interna en la exposición del Informe final de los Estados Financieros auditados que presentan los auditores externos ante la Junta Directiva, remitido mediante oficio INAMU-JD-AI-109-2023 suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: esto lo vamos a ver en una sesión que es sobre Auditorías Externas y yo estoy fuera de San José...entonces yo me conecto. -----

Señora Adriana Chinchilla, secretaria de actas: ¿entonces le digo a don Randall que sí?

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: le vamos a decir, yo creo que no hay ningún problema.

Comuníqueme usted que sí. -----

ACUERDO 8: -----

1. Autorizar la participación de la Auditoría Interna en la presentación del Informe final de los Estados Financieros que serán presentados por los Auditores del Despacho Crowe Horwarth el próximo jueves 20 de julio del 2023, en la Sesión Extraordinaria convocada a las 5:00 p.m. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO**

FIRME. -----

CORRESPONDENCIA. -----

1. Análisis del Informe de Auditoría de carácter especial INAMU-JD-AI-In-008-2023 relacionado con el seguimiento de acciones: disposiciones, recomendaciones y otros, para el periodo comprendido entre enero 2022 y marzo 2023 remitido mediante oficio INAMU-JD-AI-099-2023 suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: este documento es para estudio y será analizado en la siguiente sesión de Junta Directiva. Si consideran necesitar una exposición se gestionará para ser presentada por la Auditoría Interna. -----

Directora Carolina Chacón Mora: doña Adilia tal vez podamos acordar de una vez la exposición, a mí me gustó mucho la manera en la que tuvimos antes como tener una



sesión donde en verdad nos expongan con paz, llevárnoslo y el día que se vote es mucho más rápido, entonces si pudiéramos acordar de una vez la fecha. -----

Una sesión extraordinaria para que nos hagan la exposición, hacen preguntas, aclaraciones. Quieren ver el calendario, lo hacemos en agosto, no el 2 obviamente. -----

Señora Adriana Chinchilla Cervantes: el 9 quizás. -----

Director Willy Chaves Cortés: ni el 3 porque cumplo años ese día. -----

Señora Adriana Chinchilla Cervantes: el jueves 3 o viernes 4 como para salir de eso. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: viernes 04 a las 4:30 p.m. -----

Director Willy Chaves Cortés: doña Adilia yo quería muy respetuosamente hacerle un comentario, yo recuerdo que en solidaridad con que nuestra querida compañera doña Silvia iba a tomar estudios, habíamos cambiado el horario de la Junta, vieras qué difícil es trasladarse para ir presencial a las 4:00 p.m., que es hora pico, desde Aserrí hasta el INAMU. Yo muy respetuosamente le quería solicitar a usted y a las compañeras que, si podemos considerar retomar el horario de inicio a las 5 de la tarde, para poder llegar a las 5:00 p.m. ahora que no puedo usar la moto, tengo que salir de Aserrí a las 3:30 p.m. para poder justo llegar a las 5:00 p.m. La compañera Beatriz que vive aquí cerca y que muchas veces nos ha hecho el favor de traernos y doña Silvia saben qué es así, se hacen unas presas insufribles entonces yo le quería solicitar la solidaridad a usted y a las demás compañeras para que iniciemos a las 5 las sesiones. -----

Directora Silvia Castro Quesada: tal vez para precisar, yo no pedí un cambio de horario, yo lo que había pedido hace 4 meses fue el considerar un cambio de día, que no sesionáramos los miércoles, pero ya resolví y el compromiso que yo tengo es los martes entonces yo no tengo ningún inconveniente con que sea a las 5 de la tarde. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: ¿entonces todos estamos de acuerdo que sea a las 5? -----



Señora Adriana Chinchilla Cervantes: jefa entonces como acuerdo queda porque ya hay un acuerdo que sea a las 4:30 p.m. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: hay que cambiarlo a las 5:00 p.m.; sería el viernes 04 a las 5:00 p.m. y en lo sucesivo que sigamos sesionando a las 5:00 p.m. Está bien, todo mundo estamos en consenso con eso. Votado y en firme. -----

Eso fue como un vario que entró ahí como de rebote. -----

ACUERDO 9: -----

1. Autorizar el cambio de horario de las sesiones de Junta Directiva para que inicien a las diecisiete horas. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** ---

Cierra la Sesión al ser las diecinueve horas con treinta y seis minutos. -----



Adilia Caravaca Zúñiga
Presidenta
JUNTA DIRECTIVA



Beatriz Castro Zúñiga
Secretaria
JUNTA DIRECTIVA

